





**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**Escuela de Posgrado**

Estudio comparado complejo

**Parque Histórico Guayaquil: un derecho cultural**

Previo la obtención del Título de:

**Máster en Políticas Culturales y Gestión de las Artes**

Autor/a:

Roxana Betsabé Molineros Faubla

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2020

### **Declaración de autoría y cesión de derechos de publicación del trabajo de titulación**

Yo, Roxana Betsabé Molineros Faubla, declaro que el desarrollo de la presente obra es de mi exclusiva autoría y que ha sido elaborada para la obtención del Título de Máster en Políticas Culturales y Gestión de las Artes. Declaro además conocer que el Reglamento de Titulación de Grado de la Universidad de las Artes en su artículo 34 menciona como falta muy grave el plagio total o parcial de obras intelectuales y que su sanción se realizará acorde al Código de Ética de la Universidad de las Artes. De acuerdo al art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad E Innovación\* cedo a la Universidad de las Artes los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, para que la universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando su uso sea con fines académicos.

Firma del estudiante

\*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

## **Miembros del tribunal de defensa**

Doctor Juan Francisco Benavides Sola  
Tutor del Proyecto Interdisciplinario

Nombre de miembro del tribunal  
Miembro del tribunal de defensa

Máster Hugo Calle Forrest  
Miembro del tribunal de defensa

## **Agradecimientos:**

Mi más sincero agradecimiento al Director de esta tesis, Dr. Juan Francisco Benavides Sola, por su tiempo, dedicación y apoyo brindado durante el desarrollo de este trabajo, por el respeto a mis ideas, por sus sugerencias y guía, pero sobre todo por ayudarme a ampliar la mirada en diferentes conceptos que me llevaron a interrogarme pensamientos que creía como verdades absolutas; y cuyo aprendizaje me acompañarán el resto de mi vida.

Asimismo, agradezco a mis compañeros del Parque Histórico Guayaquil con quienes he compartido momentos de trabajo, pero también de amistad y quienes me apoyaron durante el ejercicio de mis estudios.

Pero, sobre todo, gracias a mi familia, en especial a mi madre, por su paciencia, comprensión y ayuda para que pueda alcanzar esta meta cuyo éxito también les pertenece.

## **Dedicatoria:**

El presente proyecto lo dedico a mi pequeña Valentina, quién es la razón que me impulsó a superarme en esta nueva etapa de mi vida y sin cuya existencia probablemente esto no hubiera sido posible. A ella dedico este esfuerzo a manera de ejemplo de que cuando se quiere algo en verdad se puede.

Gracias por ser el motor que mueve mi vida.

## **Resumen**

Los lugares públicos han estado íntimamente relacionados con el mundo del arte y la cultura, por lo que en muchos casos se los ha convertido en espacios con acervo patrimonial. Este trabajo, tomando como referencia el Parque Histórico Guayaquil se pregunta por los pros y contras de la administración pública, de la que han sido objeto los espacios públicos culturales de libre acceso. Este Parque Histórico, con más de 20 años de trayectoria, ha sido reconocido como uno de los principales lugares turísticos de la Provincia del Guayas permitiendo la vinculación directa de los individuos con la cultura y la naturaleza y, es justamente allí en dónde radica su importancia, pues se convierte en el espacio idóneo para la construcción de nuevas memorias alrededor del patrimonio. Por lo tanto, aquí se aborda el tema de los derechos culturales y se reflexiona sobre el aporte que el patrimonio tiene en las sociedades en sus valores identitarios, económicos y sociales. Además de hacer una revisión crítica de las actuales políticas culturales con la intención de encontrar puntos ciegos que permitan proponer posibles políticas que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y política de los espacios públicos con acervo patrimonial.

Palabras Clave: Patrimonio, Espacio Público, Derechos Culturales, Memoria, Identidad.

## **Abstract**

Public places have been intimately related to the world of art and culture, which in many cases have been converted into spaces with historical heritage. This work, taking as a reference the Guayaquil Historical Park, question about the pros and cons of public administration in charge of free cultural public spaces access. This Historical Park, with more than 20 years of history, has been recognized as one of the main touristic places in the Province of Guayas, allowing the direct connection of individuals with culture and nature and, it is precisely there, where its importance lies. It becomes the ideal space for the construction of new memories around heritage.

Therefore, here the issue of cultural rights is addressed and reflections are made on the contribution that heritage has in societies in their identity, economic and social values. In addition to making a critical review of current cultural policies with the intention of finding blind spots that allow proposing possible policies that contribute to the economic, social and political sustainability of public spaces with historical heritage.

Palabras Clave: Heritage, Public Space, Cultural Rights, Memory, Identity.



## ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1	14
ESTUDIO DE CASO: PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL	14
Antecedentes del Parque Histórico Guayaquil	14
Zona de vida silvestre	14
Zona urbano arquitectónica	15
Zona de tradiciones	16
Importancia del patrimonio natural, cultural y arquitectónico del Parque Histórico Guayaquil	18
Patrimonio cultural inmaterial	19
Patrimonio cultural material /arquitectónico	20
Parque Histórico y su aporte para la construcción de la memoria social y cultural de la región.	21
Representación “oficial” de la memoria guayaquileña	22
Desafíos para la construcción de nuevas memorias e identidades	24
CAPÍTULO 2	29
LINEAMIENTOS SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL.	29
Principales servicios que ofrece el Parque Histórico Guayaquil	29
Premio Nacional Eugenio Espejo	30
Cuadro de convenios	30
Recopilación de criterios sobre la creación del Parque Histórico Guayaquil por parte de ex funcionarios del BCE	31
Publicaciones de la prensa referentes al Parque Histórico Guayaquil.	35
Cuadro resumen de ingresos y egresos del Parque Histórico Guayaquil durante la administración del BCE (2006) e Inmobiliar (2019).	38
Resumen de la demanda y oferta cultural del Parque Histórico durante administración del Banco Central del Ecuador e Inmobiliar.	42
Aplicación de encuestas	43
CAPÍTULO 3	47
DIMENSIÓN CULTURAL Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO	47
El espacio público como discurso democrático	47

Patrimonio y su relación con la construcción de la identidad cultural y la memoria	53
Los derechos culturales	55
Importancia de las políticas públicas culturales	61
Impacto económico de la cultura	65
Cultura y sostenibilidad: Modelos de gestión cultural	68
Modelos de gestión cultural tradicionales	70
Modelo francés	71
Modelo anglosajón o británico	71
Modelo estado-unidense	72
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>74</b>
ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL	74
Trasposos institucionales: Inicios de la gratuidad y sus cambios	74
Del aspecto económico	75
Del aspecto social	79
Del aspecto cultural	81
Estructura orgánica del Departamento Cultural del Parque Histórico Guayaquil durante la administración del BCE e Inmobiliar	83
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>86</b>
POLÍTICAS PÚBLICAS REFERIDAS AL ÁMBITO CULTURAL	86
Contexto normativo de políticas públicas culturales en Ecuador	86
El Estado y la articulación cultural con fundaciones, Gads y empresas privadas.	88
Enfoque de necesidades	91
Propuesta de políticas públicas culturales para el Parque Histórico Guayaquil	94
CONCLUSIÓN	99
BIBLIOGRAFÍA:	100
FUENTES ELECTRÓNICAS:	102

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Visita guiada a la estación de papagayos.	15
Imagen 2: Área del Malecón 1900.	16
Imagen 3: Show montubio en Casa Hacienda San Juan.	17
Imagen 4: Casas Patrimoniales del Parque Histórico Guayaquil.	20
Imagen 5: Publicación Diario El Universo.	35
Imagen 6: Publicación Diario El Universo.	36
Imagen 7: Publicación Diario El Telégrafo.	36
Imagen 8: Publicación Diario El Telégrafo.	36
Imagen 9: Publicación Diario El Comercio.	36
Imagen 10: Publicación Diario El Universo.	37
Imagen 11: Publicación Diario El Expreso.	37

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Patrimonio Arquitectónico De La Zua.	44
Figura 2.- Nuevos Usos De Casas Patrimoniales.	45
Figura 3.- Modelo De Gestión.	46
Figura 4.- Cuadro De Preferencias Culturales.	46
Figura 5.- Sub-Indicador Del Marco Institucional.	90

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Cuadro de servicios del Phg-2019	29
Tabla 2.2 Cuadro de convenios Phg-2020.	31
Tabla 2.3 Cuadro de gastos Phg-2006.	39
Tabla 2.4 Cuadro de gastos Gus-2003.	40
Tabla 2.5 Cuadro de gastos Phg-2019.	41
Tabla 2.6 Cuadro de proforma presupuestaria 2007.	42
Tabla 2.7 Cuadro comparativo de gestión cultural Phg.	83
Tabla 2.8 Cuadro de relacionamiento interinstitucional externo. (Ver Anexo 1).	89
Tabla 2.9 Cuadro de políticas públicas culturales.	95

## Capítulo 1

### Estudio de caso: Parque Histórico Guayaquil

#### Antecedentes del Parque Histórico Guayaquil

El Parque Histórico Guayaquil (PHG) es un proyecto ecológico cultural creado por el Banco Central del Ecuador (BCE) e inaugurado el 8 de octubre de 1999. Por ser un proyecto regional, su diseño como parque temático hace referencia a la antigua Provincia de Guayaquil creada en 1762.<sup>1</sup> Actualmente es administrado por la *Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público*, desde enero del 2016.

Se encuentra ubicado en el kilómetro 1 ½ vía a Samborondón junto a la ciudadela *Entre Ríos*. Sus 8 hectáreas de extensión se encuentran divididas en tres zonas:

- Zona de Vida Silvestre
- Zona Urbano Arquitectónica
- Zona de Tradiciones

#### Zona de vida silvestre

El recorrido por esta zona es realizado sobre un sendero elevado de madera de *chanul*, contando con 20 paradas temáticas que permiten observar animales propios de la costa ecuatoriana bajo amenaza o en peligro de extinción.

---

<sup>1</sup> La antigua Provincia de Guayaquil abarcó casi la totalidad de la franja, o región, costera del actual Ecuador, incluyendo a las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro y parte de Manabí. Su capital era Guayaquil.



Imagen 1: Visita guiada a la estación de papagayos.<sup>2</sup>

La colección faunística está conformada por animales *improntados* es decir, especies que han sido intervenidas con la finalidad de que el mismo “se crea parcial o totalmente, como parte de otra especie, mayormente la especie humana”.<sup>3</sup> Los animales han llegado a través de decomisos, donaciones y programas de manejo con otras instituciones afines y legalmente constituidas. Al ser especies rescatadas de cautiverio difícilmente pueden retornar a su hábitat por lo que su manejo y cuidado dentro del parque es llevado con la intención de brindarles un entorno lo más cercano a su ambiente natural y mejorar su calidad de vida; así como acercar a las personas con el medio natural para crear conciencia ambiental.

### **Zona urbano arquitectónica**

La Zona Urbano Arquitectónica consiste en la recreación de una parte de la ciudad de Guayaquil de fines del siglo XIX e inicios del XX, ubicada frente al río Guayas en una

---

<sup>2</sup> Visita guiada a la estación de papagayos, s.f., *Parque Histórico Guayaquil*, autora: Roxana Molineros 3 S.a., “Animal troquelado”, *Wikipedia*, 24 de octubre del 2020, [es.wikipedia.org/wiki/Animal\\_troquelado#:~:text=Se%20denomina%20animal%20troquelado%20o,especie%2C%20mayormente%20la%20especie%20humana](https://es.wikipedia.org/wiki/Animal_troquelado#:~:text=Se%20denomina%20animal%20troquelado%20o,especie%2C%20mayormente%20la%20especie%20humana)

época en la que la producción y exportación de cacao dieron las condiciones para el desarrollo de ésta, así como de muchas ciudades de la costa ecuatoriana.



**Imagen 2:** Área del Malecón 1900.<sup>4</sup>

Esta zona ha sido el resultado del desmontaje de edificaciones que iban a ser demolidas en la década de los 80's. para su posterior restauración y ensamblaje rescatando así la arquitectura tradicional de los guayaquileños, dándoles nuevos usos a la vez, entre salas de museos, talleres, galerías de artes, sala de exposiciones y espacios para eventos sociales y corporativos, en un entorno donde la recreación del antiguo malecón, alumbrado público, el carro urbano y la estación fluvial, evocan el pasado.

### **Zona de tradiciones**

En la Zona de Tradiciones se rescata las raíces y costumbres del montubio de la costa con su casa palafítica y el *amorfino*, versos espontáneos de enorme sutileza y

---

<sup>4</sup> Área del Malecón 1900, julio 2018, *Parque Histórico Guayaquil*, autora: Roxana Molineros



picardía. La historia del montubio está ligada a la explotación agrícola y ganadera en la costa desde la época colonial.



**Imagen 3: Show montubio en Casa Hacienda San Juan.<sup>5</sup>**

Así mismo, se destaca la forma de vida de los antiguos hacendados durante la época de cacao de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX y su relación con el pueblo montubio. Las tradiciones no solo están presentes en los relatos intangibles sino también en la recuperación de los huertos etnobotánicos. Tanto la Casa Campesina como la Casa Hacienda San Juan de la provincia de Los Ríos, pueden ser visitadas por el público; ésta última, reconocida al igual que las casas de la Zona Urbano Arquitectónica, como patrimonio en el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura.

---

<sup>5</sup> Show montubio en Casa Hacienda San Juan, 2019, *Parque Histórico Guayaquil*, autora: Roxana Molineros

## **Importancia del patrimonio natural, cultural y arquitectónico del Parque Histórico Guayaquil**

### **Patrimonio natural**

El patrimonio natural del Parque Histórico Guayaquil está conformado por la flora y fauna existente en la Zona de Vida Silvestre. El propósito de esta zona es educar al público, sobre la importancia de la conservación de regiones silvestres que aseguren la supervivencia de sus poblaciones. En cuanto a la flora encontramos cuatro ecosistemas propios de la costa como: *Bosque Seco Tropical*, *Bosque de Llanura Inundable*, *Bosque de Garúa* y *Bosque de Manglar*.

Para lograr un correcto manejo de la zona forestal, se desarrolló un proyecto de zonificación del bosque cuyo objetivo principal fue el de definir las áreas donde debía establecerse cada uno de los bosques típicos de la antigua Provincia de Guayaquil, tomando en cuenta el uso para cada una de las zonas, para así frenar el proceso natural de sucesión forestal, empleando las plantas nativas y endémicas de la costa. La colección faunística del parque está conformada por 53 especies distribuidas en 5 especies de peces, 23 especies de aves, 14 especies de mamíferos y 11 especies de reptiles propios de la costa ecuatoriana y que incluye animales en peligro de extinción.<sup>6</sup>

El visitante puede observar diversas aves, entre ellas a los papagayos, diferentes especies de loras como la frentiroja (*amazona autumnalis lilacina*), el pato enmascarado, pato maría, el águila harpía (en proceso de extinción), búho de antejo, tucán de la costa. Entre los mamíferos el mono araña, el mico, tapir, venados, saínos de collar, mapaches, perezosos, ocelotes y reptiles como el cocodrilo de la costa y caimán de antejo.

---

<sup>6</sup> Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2018

La importancia del patrimonio natural radica en la interdependencia que tienen los seres vivos con su entorno y la continuidad de las dinámicas y procesos ambientales producidas en su interrelación y que por lo tanto determinan la supervivencia de todos sus integrantes incluido la sobrevivencia del ser humano y por ende la existencia de los demás tipos de patrimonio.

### **Patrimonio cultural inmaterial**

En la actualidad, el Patrimonio Cultural Inmaterial del Parque, está constituido por el rescate de la identidad cultural de uno de los principales grupos étnicos de la costa ecuatoriana como lo es el pueblo montubio<sup>7</sup>, a través de la representación de su oralidad, música, gastronomía, creencias y costumbres (ver anexo 1), siendo sus principales objetivos:

- 1.- Promover las leyendas rurales, amorfinos, danza y juegos tradicionales;
- 2- Dar a conocer parte de nuestro pasado, para poder proyectarnos a nuestro futuro;
- 4.- Afianzar al Parque Histórico Guayaquil como un lugar turístico cultural de saberes y costumbres.

En la Zona Urbano Arquitectónica, el restaurante de la Casa Julián Coronel, concesionada al Hotel Oro Verde, se promociona la *Gastronomía Gourmet Ecuatoriana*, así como en el patio de comidas del parque donde se expenden alimentos típicos como

---

<sup>7</sup> Los montubios ecuatorianos son un pueblo mestizo de origen campesino que habita en las zonas rurales de las provincias costeras del país. Están diseminados por las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro y Manabí, y en otras zonas en menor proporción. Los montubios representan el segundo grupo poblacional del Ecuador.

empanadas, tortillas de verde, bolones, bollos, jugos naturales, entre otros, propios de la región litoral.

A través de las activaciones de ferias también se permite difundir y mantener ciertas prácticas como la elaboración de productos artesanales. Las representaciones artísticas ambientadas en la época, forman parte también de este patrimonio.

### **Patrimonio cultural material /arquitectónico**

Por el material que ha sido edificada la ciudad de Guayaquil, ha sido difícil a través de los años conservar sus edificios. Sus principales enemigos han sido el fuego, una débil legislación, el malentendido progreso y el descuido. Esto ha ocasionado que el patrimonio arquitectónico de la ciudad se destruya en forma acelerada.



**Imagen 4: Casas patrimoniales del Parque Histórico Guayaquil.<sup>8</sup>**

<sup>8</sup> Casas patrimoniales del Parque Histórico Guayaquil, 2018, autora: Roxana Molineros

Por lo tanto, el patrimonio material y arquitectónico del Parque está representado en las edificaciones restauradas por el Banco Central del Ecuador a inicios de la década de los ochenta: La Casa Verde, el Banco Territorial, el Hospicio Corazón de Jesús, la Casa Julián Coronel y la Casa Hacienda San Juan.

La decisión de desarmar estas edificaciones y planificar su rearmado fue una acción destinada a rescatarlos de su inminente destrucción, en muchos casos ya habían empezado a ser demolidos por sus propietarios. Esta acción, aunque polémica, ha permitido salvaguardar sus elementos más representativos, y hoy constituyen los elementos más significativos y atractivos del Parque Histórico Guayaquil.

### **Parque Histórico y su aporte para la construcción de la memoria social y cultural de la región.**

Parque Histórico Guayaquil ha sido desde sus inicios un referente en el arte y la cultura de lo que fue la antigua Provincia de Guayaquil creada en 1820 por lo que ganó el premio Nacional Eugenio Espejo en el año 2001 por su contribución al arte y cultura durante el Gobierno del ex presidente Gustavo Noboa. Justamente este proyecto fue pionero en la costa por convertirse en el primer parque temático de la región donde la idea original era vincular el arte y la cultura con la sociedad, ya que la importancia del arte es el reflejo de la sociedad de la cual surge y que refleja realidades económicas y sociales entendidas dentro de un tiempo y espacio, con tiempo me refiero a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX durante pleno boom de la época del cacao; y por espacio me refiero al territorio que comprendía la Antigua Provincia de Guayaquil.

La importancia de la cultura radica en el hecho de que cada uno de nosotros se siente representado por un grupo de tradiciones, elementos, formas de pensamiento, formas de actuar que son parte de nuestra herencia cultural y que desarrollamos como

sociedad y nos dan una idea de pertenencia, y este es el sentir que nos brinda el Parque Histórico al crear esa ventana al pasado de la región litoral. La antigua provincia de Guayaquil fue una realidad para aquellos que veían a Guayaquil no solo como un lugar sino como referente de toda una región por lo que la intención original del Banco central era reivindicar social y geopolíticamente a Guayaquil como sede de una región constructora de donde nacieron las diferentes provincias ya conocidas.

La Dirección Cultural y Regional del Banco Central del Ecuador promotora del proyecto Parque Histórico Guayaquil, para salvaguardar la memoria social de la ciudad y de la región al interpretar y representar prácticas y saberes locales y regionales, estableció dos productos de dinamización. Primero, el *Circuito de la Memoria Porteña* diseñado para ser en realizado la Zona Urbano Arquitectónica con los guías del lugar y; segundo, la visita a la *Reserva Patrimonial de la Arquitectura Guayaquileña* donde reposaban las diferentes piezas de madera pertenecientes a varias de las casas desarmadas de Guayaquil y que no podían ser reconstruidas o armadas y que por lo tanto serían usadas a manera de museo para dar testimonio de los detalles de la arquitectura tradicional; así como también, como objeto de estudio por parte de estudiantes universitarios.

### **Representación “oficial” de la memoria guayaquileña**

En la Zona Urbano Arquitectónica se recrea la vida en Guayaquil de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, específicamente de como lucía Guayaquil en el año de 1900. La memoria oficial guayaquileña dada en este espacio hace alusión a la valentía y coraje de los guayaquileños para enfrentar los diferentes incendios ocurridos en la ciudad tomando como referencia el ocurrido el 5 y 6 de octubre de 1896 denominado como *El Gran Incendio* y tras el cual se reconstruye Guayaquil de manera ordenada y se moderniza con la implementación paulatina de los principales servicios básicos como el alumbrado

público y el agua potable. El pseudónimo de *madera de guerrero* dado a los guayaquileños, es usado aquí para construir la memoria de la ciudad en base a una lectura crítica del nexo entre pasado y presente, sobre situaciones similares, pero en contextos diferentes: crisis, intentos modernizadores y el renacimiento de las ideas para la gran ciudad. Se destaca además la solidaridad y el altruismo de los ciudadanos ante este tipo de tragedias, mencionando al Hospicio del Corazón de Jesús como el lugar donde fueron dirigidos los damnificados de este flagelo.

El estilo de vida marcado por la buena economía existente debido a la producción y exportación de cacao es evidenciado a través de la arquitectura de las casas de influencia europea pero construidas con madera de la costa propia de los bosques secos y con madera importada como el pino negro. De entrada, se posiciona a Guayaquil como una ciudad con una ubicación privilegiada junto al río que la convierte en un punto estratégico para la navegación y el comercio; por lo tanto, determinante en la economía del país. El relato también ubica a Guayaquil como aquella gran ciudad con un gran número de inmigrantes nacionales y extranjeros, sobre todo del área rural. Hace énfasis además en el civismo propio de los guayaquileños alineados a la Revolución Liberal propiciada por el Gral. Alfaro y de cómo este acontecimiento marcó una época de progreso y desarrollo en la región. Las representaciones artísticas realizadas en esta zona dan cuenta de ello además de recalcar a este personaje como uno de los mejores presidentes de la república.

También se muestra la religión católica como parte de la identidad del guayaquileño, no solo en la capilla del restaurado Hospicio Corazón de Jesús, sino también en los reclinatorios dispuestos en los interiores de cada una de las casas, además de las imágenes religiosas. La vestimenta prudente de las damas vestidas a la moda francesa y; la elegancia, distinción y caballerismo propios de la época por parte de los hombres que se intentan transmitir en el discurso oficial para una revaloración actual.

En definitiva, la memoria porteña que aquí se proyecta, corresponde a una época específica donde gracias al auge del cacao, Guayaquil se consolida como una ciudad moderna y progresista gracias a su excelente economía, sus ciudadanos luchadores, pujantes y solidarios y un gobierno que a través de la Revolución Liberal transformó a la sociedad ecuatoriana.

### **Desafíos para la construcción de nuevas memorias e identidades**

El Parque Histórico al ser un espacio público cultural con fines turísticos, se convierte en el escenario ideal para la construcción de nuevas memorias e identidades en base a los elementos patrimoniales tanto tangibles como intangibles y que transportan a los visitantes a una época específica del desarrollo y bonanza de la ciudad.

Si bien es cierto, el discurso oficial implantado desde la convicción de este proyecto a manos del Banco Central del Ecuador y a través de todas las instituciones que lo han tenido a su cargo, ha sido el establecer una imagen de la historia de la ciudad limitada a un solo segmento y época de la sociedad, es decir, a la época del cacao y las clases elitistas y sus modos de producción y vida, invisibilizando a otros modos de vida y producción dados en Guayaquil desde épocas de la prehistoria. Por lo tanto, en el imaginario colectivo del Parque Histórico, también se limita y obliga (con o sin intención) a los ciudadanos a concebir desde los objetos patrimoniales la historia de Guayaquil desde la época cacaotera con toda su influencia en la moda, arquitectura y costumbres y apropiarlas como parte de su identidad (ver anexo 3). Esto para Françoise Choay, es la construcción del concepto de *monumento histórico* que erige al patrimonio como un referente significativo de la identidad nacional, según lo citado por Alfredo Conti.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Alfredo Conti, "Patrimonio cultural como referente de la memoria y la identidad", s.p.i, [http://network.icom.museum/fileadmin/user\\_upload/minisites/icom-argentina/pdf/Patrimonio\\_Cultural\\_como\\_referente\\_de\\_la\\_memoria\\_y\\_la\\_identidad.pdf](http://network.icom.museum/fileadmin/user_upload/minisites/icom-argentina/pdf/Patrimonio_Cultural_como_referente_de_la_memoria_y_la_identidad.pdf)



Similar es la opinión de Laurajane Smith, quién manifiesta que sobre el patrimonio existe un *discurso autorizado*: “el patrimonio debe ser transmitido al futuro sin ningún cambio, y que, por lo tanto, la “esencia” o el supuesto significado inherente del patrimonio y del pasado, y la cultura que representa, no será cambiada ni desafiada”.<sup>10</sup>

El patrimonio en este caso es un mecanismo de representación de memorias seleccionadas por grupos hegemónicos. Así mismo, recordemos que esta autora manifiesta que el patrimonio no es algo estático y que su significado no radica directamente de los objetos, sino de las relaciones que estos tienen con las personas y con los lugares; he allí que el patrimonio en los espacios públicos puede ser desafiado y permitir una construcción y deconstrucción constante de memorias.

Aquello que no es mostrado en el Parque Histórico, es también parte de la historia y al no tener elementos visuales que también la expongan, se pone en peligro la continuidad de su relato y su impacto en la formación de identidades.

Por ejemplo, ¿qué ocurre con las clases subalternas y sus modos de vida? Es verdad que la parte museal del Parque Histórico permite a los guías y al público en general conectar la historia con oficios o costumbres de las personas del sector popular como los concheros, los cangrejeros, el vendedor de telas, el de los granizados, el de los aplanchados; en fin, todo aquello que está dentro del discurso oficial implantado en nuestra memoria desde las mismas familias o las escuelas y que no falte a la ética y buenas costumbres. Pero, ¿qué pasa con esos grupos subalternos y siempre excluidos como los homosexuales, los indios, los negros, las prostitutas, los huérfanos, los esclavos, en fin, donde se expone el relato de esas realidades que forman parte de la historia y que deben

---

<sup>10</sup> Laurajane Smith, “El Espejo Patrimonial ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”, *Antípoda*, Nro.12, (Bogotá, enero-junio 2011): 43.

ser miradas también para tener una visión más amplia de nuestro pasado, que permita detectar problemas que aún subsisten como la segregación y discriminación.

Por lo tanto, la memoria no debe ser vista como un objeto que construimos, sino más bien como una acción que realizamos. Pero, ¿cómo podemos reconstruir la memoria? En toda ciudad hay historias escondidas o invisibles, unas que tienen acceso y otras que no, y otras que son erradicadas desde la visión de lo público; por lo tanto, es en los espacios como el Parque Histórico donde deberíamos invitar a tomar parte de lo público a aquellas voces suprimidas.

Viene a mi memoria la imagen de los *carpinteros de ribera* que antaño construyeron las casas de madera catalogadas hoy como patrimonio. Resultaría interesante poner en valor todo ese bagaje de conocimientos y experiencias, ya que como sabemos los saberes ancestrales son considerados patrimonio intangible. Tenemos entonces un claro ejemplo de aquellos puntos ciegos referentes al patrimonio, donde aún se sigue priorizando lo monumental (casas del Parque Histórico) como discurso oficial de la ciudad, invisibilizando otras memorias.

Las memorias forman parte del marco de la vida, y el marco de la vida es la vida cotidiana, de qué manera nuestras sociedades trabajan o se encuentran en lugares significativos, como sus lugares de trabajo, de educación, en sus plazas. De alguna manera, se trata de entender que el acontecer cotidiano en nuestras vidas, siempre tiene que ver con los espacios que habitamos, y estos espacios están repletos de memorias, memorias que son visibles o invisibles, pero que también dependen de nuestra mirada, porque hasta el piso de un lugar tiene memorias para contar, por ello también es importante, excavar sobre aquello que no se ve pero que existe. Smith asegura:

Las identidades y la memoria simplemente no se encuentran, producen, ni reflejan en los sitios o momentos patrimoniales, sino que son

recreadas y negociadas continuamente a medida que las personas, las comunidades y las instituciones reinterpretan, recuerdan, olvidan y reevalúan el significado del pasado en cuanto a las necesidades sociales, culturales y políticas del presente.<sup>11</sup>

Entonces podríamos decir que no existe vida sin memoria, pero la memoria es selectiva, por esta razón, la acción en lo público refiere a declarar y construir nuevas memorias; y construir la memoria en ellos tiene que ver no solo con el deseo de recordar eventos del pasado sino en re proyectarse hacia el futuro, acto que está vinculado directamente con los derechos culturales y por ende con la lucha por los derechos humanos y que es algo que tiene que mantenerse no solo recordando el pasado sino teniendo una acción en lo público, que invite a la discusión y a la reflexión, pero que sobre todo se convierta en políticas de Estado.

El patrimonio es un instrumento usado para trabajar la memoria colectiva y es complementada con los mensajes simbólicos producidos a través de la museografía, publicidad, producción y actos ceremoniales públicos que sirven para reafirmar un discurso.

Por ello, podríamos considerar las siguientes ideas para la reconstrucción de memoria en el caso del Parque Histórico:

- Nueva disposición de lo museal (ver anexo 1); dado que la manera en que se dispone la organización de los objetos en torno al patrimonio, podría modificar su significado.
- Apropiación del espacio público por parte de la comunidad a través de charlas, talleres, encuentros, performances y otros similares.

---

<sup>11</sup> Smith, “El Espejo Patrimonial”, 60.

- Ampliar los contenidos museales
- Ampliar los tipos de público
- Visibilizar otro tipo de patrimonio
- Descentralizar el uso del patrimonio como museo en el parque; es decir, buscar mecanismos para hacer que el patrimonio de una u otra manera pueda estar presente en otro tipo de espacios. Esto se podría hacer también de manera virtual, o con réplicas diminutas y en material reciclado de los objetos del parque.
- Incluir los testimonios de quienes fueron de una u otra manera protagonistas u observadores de los acontecimientos que forman parte del discurso del parque, por ejemplo, en el caso de las casas restauradas exponer además las experiencias o registros fotográficos de los carpinteros de ribera que eran quienes construían antiguamente las casas, etc.

## Capítulo 2

### Lineamientos sobre la gestión económica, social y cultural del Parque

#### Histórico Guayaquil.

#### Principales servicios que ofrece el Parque Histórico Guayaquil

Parque Histórico Guayaquil constituye uno de los principales destinos turísticos del cantón y la provincia El siguiente cuadro que forma parte de los archivos del Parque, muestra los diferentes servicios ofrecidos al visitante.

#### Servicios del Parque Histórico Guayaquil<sup>12</sup>

	Actividad	Ubicación	Capacidad
<b>Servicios Principales</b>	Guianza Bilingüe (español/inglés)	Z.V.S - Z.U.A - Z.T	8 Guías
	Presentaciones artísticas	Z.U.A - Z.T	1 Grupo de Teatro de 4 actores
	Ambientaciones escénicas	Z.V.S - Z.U.A - Z.T	
	Recorridos fluviales	Z.V.S	
<b>Servicios Secundarios</b>	Sesiones fotográficas	Z.U.A - Z.T	S/I
	Alquiler de espacios para eventos sociales y corporativos	Z.U.A	80 Personas
	Museografía en español, inglés y kichwa	Z.V.S - Z.U.A - Z.T	
	Museografía Braille	Z.V.S	
	Sillas de ruedas	Módulos de Ingreso	8
	Rampas de acceso	Parqueadero (1), Ingreso Módulos (2), Muelle (1), Z.U.A (10) y Z.T (4)	18
	Juegos infantiles	Zona de Descanso	1
	Patio de Comidas	Zona de Descanso	1
	Mapas orientadores	Z.V.S - Z.U.A - Z.T	4
	Espacios de parqueadero	Parqueadero Principal	90
	Baterías sanitarias	Z.V.S - Z.U.A - Z.T	6
Misas Dominicales	Z.U.A	1	

Tabla 2.1 Cuadro de servicios del PHG-2019<sup>13</sup>

12 Nomenclatura: Z.V.S (Zona de Vida Silvestre), Z.U.A (Zona Urbano Arquitectónica), Z.T (Zona de Tradiciones).

13 Cuadro de servicios del PHG-2019, 2019, elaborado por Roxana Molineros.

## **Premio Nacional Eugenio Espejo**

Recibió el premio nacional Eugenio Espejo en 2001 en la Categoría *Instituciones Públicas o Privadas que apoyan a la Cultura*, por lo que se consolidó como un espacio totalmente legitimado dentro del sector cultural y artístico. (ver anexo 4)

Es considerado el máximo galardón que confiere el Estado ecuatoriano como estímulo a la acción sobresaliente de aporte al desarrollo del país en los ámbitos artístico, literario y científico, y como reconocimiento a una brillante trayectoria de más de 25 años de ciudadanos ecuatorianos e instituciones.<sup>14</sup>

El galardón consiste en una medalla, diploma y la suma de 10 mil dólares. Este premio económico exceptúa a las personas jurídicas de derecho privado o público. Además, cada uno de los galardonados recibirá una pensión vitalicia mensual fijada en cinco salarios básicos unificados.<sup>15</sup>

## **Cuadro de convenios**

Durante las diferentes administraciones que ha tenido el Parque Histórico Guayaquil, se ha podido concretar diferentes convenios con entidades del sector público/privado, con la finalidad de repotenciar su uso turístico y contribuir a su mantenimiento. A continuación, se presenta un cuadro resumen de los convenios existentes durante el año 2019, algunos de los cuales se mantienen hasta el momento.

---

14 S.a., “Premio Eugenio Espejo llega a sus 45 años de reconocer a los ecuatorianos más brillantes”, *El universo*, Guayaquil, 18 de julio de 2020, <https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2020/07/17/nota/7910508/premio-nacional-eugenio-espejo-postulaciones-historia>

15 S.a., “Premio...”, <https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2020/07/17/nota/7910508/premio-nacional-eugenio-espejo-postulaciones-historia>

## Convenios realizados en Parque Histórico Guayaquil

Nro.	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	NOMBRE DEL LOCAL	ESTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	CASA DE HACIENDA	PLANTA BAJA MUSEO DEL CACA O	FINALIZADO	EXHIBICIÓN DE MUSEO DELCACA O	
2	ARQUIDIOSESIS	CAPILLA	CAPILLA	ACTIVO	OCUPACIÓN DE LA CAPILLA	Se celebra una misa los domingos a las 17h30
3	HOTEL ORO VERDE S.A HOTVER	HOTEL - CASA JULIAN CORONEL - BANCO TERRITORIAL	HOTEL DEL PARQUE	ACTIVO CONTRATO No. PSA E-001-2014	ADECUACIÓN OCUPACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL HOTEL, CASA JULIAN CORONEL, BANCO TERRITORIAL	
4	UESS	ZONA DE VIDA SILVESTRE	ZONA DE VIDA SILVESTRE	FINALIZADO	EVALUACIÓN DEL ESTADO DE ZONIFICACIÓN DE BOSQUES DEL PHG	
5	PICA	DIFERENTES ÁREAS PHG	ESTACIONES DE RECICLAJE	FINALIZADO	20 ESTACIONES DE RECICLAJE PARA EL PHG	
6	MUNICIPIO DE SAMBORONDÓN	PHG	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INMOBILIAR Y MUN. SAMBORONDÓN	ACTIVO	CONTRIBUIR EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PHG, EXCEPTO EN ZONAL DEL HOTEL DEL PARQUE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES QUE GENEREN INGRESOS PARA EL ZOOLOGICO. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y EVENTOS QUE GENEREN REGALÍAS AL PHG. COLABORAR EN FERIAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES.	
7	CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN	MUELLE	USO DE MUELLE	ACTIVO	USO DEL MUELLE PARA FINES INSTITUCIONALES DEL CUERPO DE BOMBEROS. ABARLOAR EMBARCACIONES.	

**Tabla 2.2 Cuadro de Convenios PHG-2020.<sup>16</sup>**

### **Recopilación de criterios sobre la creación del Parque Histórico Guayaquil por parte de ex funcionarios del BCE**

El Arq. Pablo Lee, Ex Director de la Unidad de Proyectos Especiales Culturales del BCE, formó parte de la celebración que, en octubre de 2014, la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos (EPPUEP), realizó por motivo de los 15 años del Parque Histórico. Lee, relató que el origen del Parque Histórico se dio como el resultado de un proyecto de desarmado de varias edificaciones antiguas del centro de Guayaquil,

<sup>16</sup> Cuadro de convenios PHG-2020, 2020, elaborado por Roxana Molineros.

las cuales pese a varios intentos no pudieron ser restauradas in situ como hubiera sido lo aconsejable, de hecho, para el traslado de las casas al lugar actual del parque, señala que fue necesario apoyarse en normas internacionales. Refiere, además sobre la dificultad de presupuesto y continuidad que este proyecto tuvo en esa época para su ejecución, donde primero se consideraron otras propuestas en torno al patrimonio rescatado, hasta que finalmente fue concebido como un parque temático.

Por su parte el Ing. Geovanny Roditti, ex funcionario del BCE y luego Ex Gerente General de la EPPUEP, ha manifestado que el Parque fue concebido desde sus inicios para buscar diferentes formas de autogestión, entre ellos el alquiler de espacios para eventos y las rutas fluviales desde el muelle del parque donde se cobraría dicho servicio.<sup>17</sup>

En una entrevista realizada por Diario El Universo el 05 de noviembre de 2006, la Ex Directora Regional de Cultura del BCE, Mariela García, destaca que en aquel tiempo el Parque Histórico se sostenía de la autogestión del cobro de entradas; y que para la ejecución de proyectos especiales dentro del lugar se dependía del presupuesto anual que BCE destinaba para este espacio.<sup>18</sup>

Así también, en una publicación realizada por el BCE en agosto del 2001 con el título *Parque Histórico Guayaquil, un lugar donde el pasado se hace presente*, se menciona que la planificación del proyecto del parque desarrollaba el concepto de sustentabilidad mediante ingresos, por recaudaciones, venta de boletos para ingresar al Parque, concesiones de servicios, prestaciones de servicios y desarrollo de unidades productivas.<sup>19</sup>

---

17 Parques Ecuador, “15 años del Parque Histórico Guayaquil”, 24 de octubre de 2014, video en YouTube, 10:36, acceso el 17 de octubre de 2020,

<https://www.youtube.com/watch?v=t1mNBioeqdA&list=LL&index=10>

18 S.a., “Una parte de la historia de Guayaquil en Samborondón”, *El universo*, (Guayaquil, 05 de noviembre del 2006),

<https://www.eluniverso.com/2006/11/05/0001/18/0FB2B5D491394966A92F4D06A76B267A.html>

19 Banco Central del Ecuador, *Parque Histórico Guayaquil: un lugar donde el pasado se hace presente*, agosto 2001, p.1



En esta misma publicación, se menciona también que la gestión del parque estaba direccionada para ser desarrollada en forma conjunta con otras entidades. Por ejemplo, la propuesta de un *Recorrido Eco-Cultural por Guayaquil y su región* con el Ministerio de Turismo, la Cámara de Turismo del Guayas, la Asociación de Hoteles y promotores de turismo. Así también la ejecución de futuros proyectos como el rescate de la transportación fluvial, muelle y reconstrucción del antiguo barco de vapor, que al entrar en funcionamiento vincularía las áreas culturales del Malecón 2000 como el Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo (MAAC) con el Parque Histórico Guayaquil y con todos los proyectos que se desarrollen en el Río Guayas y sus afluentes el río Daule y el Babahoyo<sup>20</sup>.

De acuerdo a la publicación del BCE, el proyecto Parque Histórico Guayaquil se articulaba con el sector educativo a través de talleres realizados con los rectores y profesores de los planteles de la ciudad al inicio de cada ciclo, donde se elaboraban Unidades Didácticas Modelos que permitían la integración del Parque, como recurso didáctico vivencial para la aplicación de los programas de estudio en áreas de las ciencias naturales y estudios sociales aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura. También se colaboraba con más de 4 instituciones de educación superior para la formación de guías de turismo en vida silvestre, agroguías y guías culturales.<sup>21</sup>

Se señala también que el Parque Histórico Guayaquil estaba destinado para la promoción y el apoyo de investigaciones como:

---

20 ecuadoracolors, "Parque Histórico", s.f, video en YouTube, 10:45, acceso el 12 de octubre de 2020, [https://www.youtube.com/watch?v=\\_Y5cH9ZdIsY&list=LL&index=6&t=1s](https://www.youtube.com/watch?v=_Y5cH9ZdIsY&list=LL&index=6&t=1s)

21 Banco Central del Ecuador, *Parque Histórico Guayaquil: un lugar donde el pasado se hace presente*, (agosto 2001), 12.

- Programa de Investigación y Convenio para la aplicación, desarrollo y difusión de la tecnología EM (Micro Organismos Eficaces) para el reciclaje, tratamiento de desechos y aguas residuales y desarrollo de la agricultura orgánica.
- El Proyecto de Reproducción en Cautiverio de Fauna en Extinción, como el águila harpía.
- El Programa de Investigación de la Arquitectura de Guayaquil y su Región, en convenio con el PROHA, de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Por otro lado, el Arq. Freddy Olmedo ex Director Cultural Regional del BCE y uno de los propulsores del proyecto del Parque Histórico Guayaquil, en una entrevista realizada en 2004 por Diario El Universo, señaló que las autoridades del BCE tenían un concepto tradicional que concebía la cultura “como colgar cuadros o exhibir piezas arqueológicas”; y que por lo tanto, con la implementación de proyectos como el Parque Histórico se buscaba propiciar un concepto más amplio de cultura que pudiera ofrecer al público nuevas alternativas. Señala además que una vez retirado del cargo, proyectos culturales importantísimos como el Parque Histórico y el MAAC, empezaron a ser desarmados paulatinamente por la falta de presupuesto y de interés en proyectos culturales, dando como resultado el traspaso institucional de dichos proyectos.<sup>22</sup>

---

22 Clara Medina, “Olmedo, ex director de Programas Culturales, critica gestión de Mariela García”, *El Universo*, (Guayaquil, 20 de abril del 2004), <https://www.eluniverso.com/2004/04/20/0001/262/42CD689C4134478686261B47D4DF8342.html>

## Publicaciones de la prensa referentes al Parque Histórico Guayaquil.

A continuación, se muestran fotos de algunas publicaciones realizadas por los principales medios de comunicación sobre el Parque Histórico Guayaquil. Los registros fotográficos nos permiten tener una visión de la imagen general del lugar.



Imagen 5: Publicación diario El Universo.<sup>23</sup>

23 S.a., "Malecón 1900, obra que traerá recuerdos", *El Universo*, 28 de octubre del 2002, <https://www.eluniverso.com/2002/10/28/0001/18/69D0C49105AF4E52985E9456D8CC2D29.html#:~:text=El%20C3%A1rea%20del%20Malec%C3%B3n%201900,de%20noviembre%2C%20a%20las%2017h00.>

## Patrimonio de Parque Histórico, en exhibición

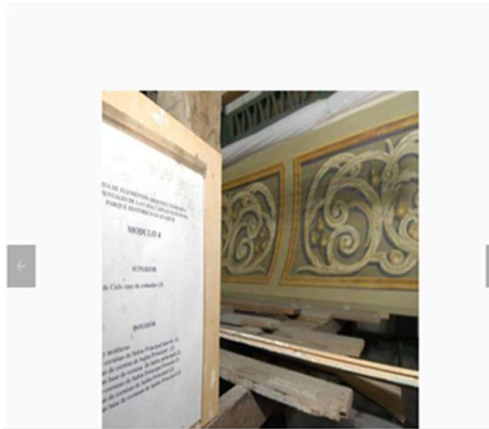


Imagen 6: Publicación diario El Universo.<sup>24</sup>

GUAYAQUIL

## Donaciones de los visitantes del Parque Histórico de Guayaquil serán para el mantenimiento

15 de septiembre de 2012 - 00:00

El monto recaudado por la colaboración de visitantes, locales y extranjeros del Parque Histórico Guayaquil alcanzó los \$ 5.999,65.

La cifra, que se logró recolectar a través de sus donaciones efectuadas en las ánforas ubicadas en el parque, será destinada para el mantenimiento y necesidades del lugar, "con el fin de ofrecer una mejor atención a nuestros visitantes", informó la Empresa Pública de Parques Naturales y Espacios Públicos.

La iniciativa de la entidad se implementó el pasado 25 de julio y estuvo abierta hasta el 9 de septiembre.

Imagen 7: Publicación diario El Telégrafo.<sup>25</sup>

GUAYAQUIL  
El público se acerca a la marimba

## La cultura costeña se muestra en Parque Histórico de cantón

Belén Velarde y Christian Martínez. Estudiantes de Comunicación de la UEES - 09 de noviembre de 2014 - 00:00



Imagen 8: Publicación diario El Telégrafo.<sup>26</sup>

## Un parque-zoológico para conocer a la fauna de la Costa

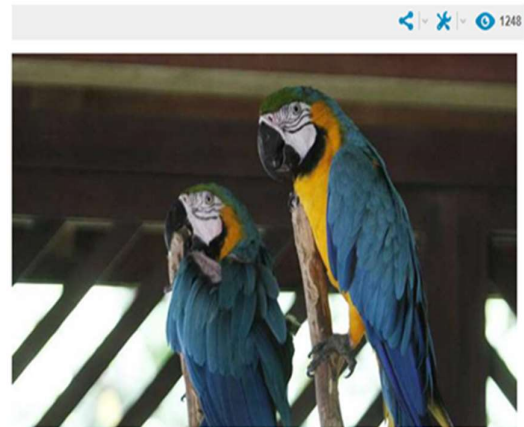


Imagen 9: Publicación diario El Comercio.<sup>27</sup>

24 S.a., "Patrimonio de Parque Histórico, en exhibición", *El Universo*, 13 de marzo de 2010, <https://www.eluniverso.com/2010/03/13/1/1380/patrimonio-parque-historico-exhibicion.html>

25 S.a., "Donaciones de los visitantes del Parque Histórico de Guayaquil serán para el mantenimiento", *El Telégrafo*, 15 de septiembre de 2012, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/donaciones-de-los-visitantes-del-parque-historico-de-guayaquil-seran-para-el-mantenimiento>

26 Belén Valverde y Christian Martínez, "La cultura costeña se muestra en Parque Histórico de cantón", *El Telégrafo*, 09 de noviembre de 2014, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/la-cultura-costena-se-muestra-en-parque-historico-de-canton>

27 Elena Paucar, "Un parque-zoológico para conocer a la fauna de la costa", *El Comercio*, 18 de junio de 2017, <https://www.elcomercio.com/tendencias/parque-zoolologico-fauna-costa-aves.html>

## Presencia de guías, pedido de visitantes en Parque Histórico Guayaquil

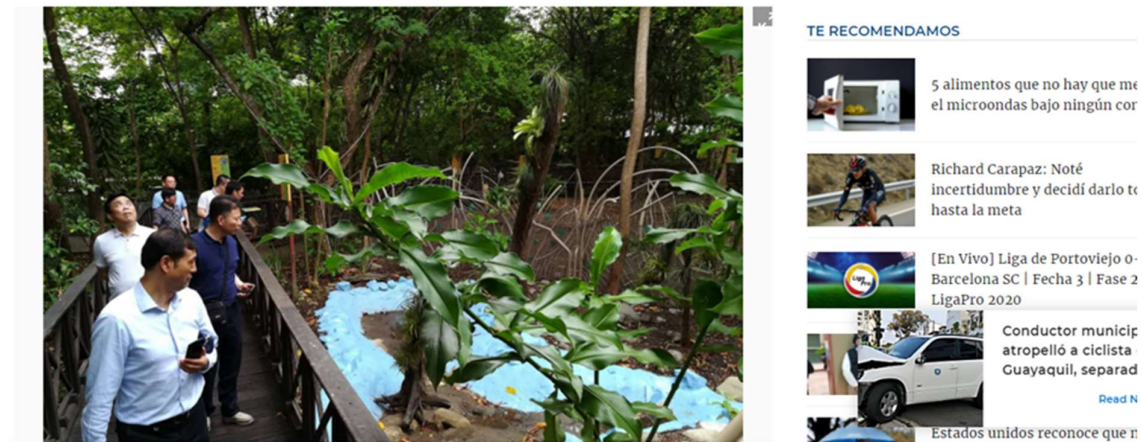


Imagen 10: Publicación diario El Universo.<sup>28</sup>



Imagen 11: Publicación diario El Expreso.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Ronny Zambrano, “Presencia de guías, pedido de visitantes en Parque Histórico Guayaquil”, *El Universo*, 22 de abril de 2019, <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/04/22/nota/7296650/presencia-guias-pedido-visitantes-parque-historico-guayaquil>

<sup>29</sup> S.a., “El Parque Histórico, entre deterioro y escasez”, *El Expreso*, 28 de abril de 2019, <https://lanacion.com.ec/el-parque-historico-entre-deterioro-y-escasez/>



**Cuadro resumen de ingresos y egresos del Parque Histórico Guayaquil durante la administración del BCE (2006) e Inmobiliar (2019).**

Con la finalidad de tener un criterio más amplio de los gastos de inversión requeridos para la correcta administración y gestión del Parque Histórico Guayaquil, se presenta a continuación 2 cuadros resumen de los gastos del parque durante la administración del Banco Central del Ecuador en 2006; y de Inmobiliar en 2019.

Debemos considerar que, durante la administración del BCE, se permitía el cobro de diferentes valores por servicios, mientras que Inmobiliar ejecutó el mandato presidencial de gratuidad a la cultura, decretado en 2010 por el ex presidente ecuatoriano Rafael Correa Delgado.

Como se ha mencionado anteriormente, desde sus inicios la administración del Banco Central del Ecuador, visionaba al Parque Histórico Guayaquil como un proyecto mega cultural y ambiental a nivel regional y de país. Por lo tanto, a través de la Unidad de Proyectos especiales Culturales del BCE, se gestionaba la asignación anual de recursos para su mantenimiento, además la ejecución de otros proyectos culturales dentro de este mismo espacio, pero para ser habilitados por etapas, facilitando así la asignación de recursos.

**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROFORMA DE GASTOS – 2006**

<b>CRP: 2072 DIRECCIÓN CULTURAL EN EL PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL</b>	
<p><b>PROGRAMAS CULTURALES:</b></p> <p style="text-align: center;">Desarrollo de programas: teatros, talleres, vacacionales, programas eventuales, programas especiales, entre otros.</p>	\$193.968.00
<p><b>GASTOS GENERALES:</b></p> <p>Servicios especializados, mantenimiento técnico de fauna, bosques, áreas verdes, granja y huertos, arquitectónico y restauración, suministros de flora y fauna, suministros de oficina, servicios básicos, combustible, mantenimiento corporativo, limpieza y seguridad, reparaciones y adecuaciones, impuestos, entre otros.</p>	\$1.041.496,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.235.464.30</b>

Tabla 2.3 Cuadro de gastos PHG-2006.<sup>30</sup>

El Banco Central del Ecuador, también tenía un Proyecto de Granja Urbana Solidaria denominado GUS, que consistía en ofrecer 4 diferentes modelos de granja modulares productivas: *Granja Comunitaria Completa*, *Granja Comunitaria Intermedia*, *Granja Familiar*, *Nuestro Huerto*.

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el análisis financiero del proyecto:

---

<sup>30</sup> Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2006

**Análisis financiero: Proyecto Granja Urbana Solidaria (GUS) del Parque  
Histórico Guayaquil.**

CONCEPTO	Años		
	Año 1	Año 2	Totales
<b>INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO/USD</b>			
Producción Agrícola	4 183.53	4 183.53	8 367.06
Producción Pecuaria	15 041.40	15 041.40	30 082.80
Prestación de servicios	53 000.00	53 000.00	106.000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>72 277.93</b>	<b>72 277.93</b>	<b>144 555.86</b>
<b>EGRESOS</b>			
Inversiones fijas	14 250.36	14 258.00	28 508.36
Costos de producción	12 350.00	11 600.00	52 458.36
Costos de operación	20 898.00	19 650.00	40 548.00
Costos Administración	8 250.00	9 000.00	17 250.00
Otros costos	2 787.43	2 725.40	5 512.83
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>58 535.99</b>	<b>57 233.40</b>	<b>115 769.39</b>
Saldo caja	13 741.94	15 044.53	28 786.47
Flujo de caja	13 741.94	28 786.47	
Flujo de caja acumulado	13 741.94	28 786.47	
Relación Beneficio/Costo	1.23	1.26	

**Tabla 2.4 Cuadro de gastos GUS-2003.<sup>31</sup>**

Del análisis financiero se desprende que el Proyecto genera un saldo económico positivo, ya que se produce una relación Beneficio/Costo de 1.23 en el Año 1 y 1.26 en el Año 2.

En el caso de Inmobiliar, el siguiente cuadro permite tener una aproximación de los gastos que implica la administración del Parque.

<sup>31</sup> Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2003



**SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIAR DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR  
PROFORMA DE GASTOS – 2019**

<b>COORDINACIÓN ZONAL 8 PARQUE HISTÓRICO GUAYAQUIL</b>	
<b>PROGRAMAS CULTURALES:</b>	\$45.201.27
Servicio de producción y presentación de sketches costumbristas tradicionales y puesta de obras escénicas	
<b>GASTOS GENERALES:</b>	\$715.754.68
Servicios básicos de agua, luz, telecomunicaciones, internet, pago de limpieza y/o fumigación, exámenes de laboratorio para la fauna, caja chica, mantenimiento y reparación estaciones de bomba, adquisición de materiales y suministros de oficina, adquisición de materiales para mantenimiento de la madera, adquisición de materiales e insumos para limpieza, adquisición de herramientas y equipos menores (uso agrícola, fauna, áreas verdes, etc, adquisición de equipos e instrumentos médicos para fauna, adquisición de insumos de ferretería, eléctrico, plomería, adquisición de insumos agrícolas, adquisición de jaulas para codornices y conejos, adquisición de incubadora para granja de recría, adquisición de equipos e insumos de seguridad industrial, tasas, contribuciones, mejoras, patentes y demás de los bienes inmuebles, pago de limpieza y/o fumigación de los bienes, convalidación por último pago adquisición de alimentos para la fauna del Histórico Guayaquil cert.272 y cert. 589	
<b>TOTAL</b>	<b>\$760.955,95</b>

**Tabla 2.5 Cuadro de gastos PHG-2019.<sup>32</sup>**

En cuanto a los ingresos generados por el cobro de servicios durante la administración del BCE, no se pudo obtener información debido a los múltiples traspasos institucionales de los que ha sido objeto el Parque, razón por la que esta información no consta dentro de los archivos de esta institución.

<sup>32</sup> Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2019

En el caso de Inmobiliar, se han podido percibir ingresos por el alquiler de espacios para eventos, filmaciones, ceremonias religiosas, activaciones de stands, entre otros. Sin embargo, dichos fondos se depositan en una cuenta del Estado o son distribuidos en los diferentes espacios administrados por Inmobiliar, de acuerdo a su necesidad.

### **Resumen de la demanda y oferta cultural del Parque Histórico durante administración del Banco Central del Ecuador e Inmobiliar.**

El presente cuadro grafica la oferta cultural del Parque Histórico Guayaquil durante la gestión del BCE en 2007.

#### **Oferta Cultural del Parque Histórico Guayaquil**

<b>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR</b>		
<b>DIRECCION CULTURAL REGIONAL GUAYAQUIL</b>		
<b>PROFORMA PRESUPUESTARIA 2007</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>AUXILIAR</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>
	<b>PHG</b>	<b>PARQUE HISTORICO GUAYAQUIL</b>
	<b>PHG1</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS</b>
	PHG1001	AMBIENTACION CASA DE HACIENDA
	PHG1002	AMBIENTACION CASA CAMPESINA
	PHG1003	SUBPROGRAMAS AGUILA ARPIA (INTERACCION ANIMALES)
	PHG1004	PROGRAMA GUIANZA E IMAGEN CORPORATIVA
	PHG1005	PROGRAMAS ESPECIALES CJC
	PHG1006	EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS
	PHG1007	HISTORIA DE LA MONEDA
	<b>PHG2</b>	<b>COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>
	PHG2001	FOLLETERIA Y AFICHES
	PHG2002	DIFUSIÓN PROGRAMAS ESPECIALES
	<b>PHG3</b>	<b>INVESTIGACIONES CULTURALES Y GESTION</b>
	<b>PHG4</b>	<b>PASANTIAS</b>
	<b>PHG5</b>	<b>BOLETERIA</b>

**Tabla 2.6 Cuadro de Proforma Presupuestaria 2007.<sup>33</sup>**

<sup>33</sup> Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2019

Por su lado, Inmobiliar desarrolla la programación cultural a través de una Agenda Cultural planificada de manera anual y con la disponibilidad de los recursos propios del parque y en ciertos casos en coordinación conjunta con otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Parque Histórico Guayaquil logró llevar a cabo un total de 16 actividades de las 34 planificadas en la Agenda Cultural. Esto debido en parte a la Declaratoria de Emergencia por Covid-19 ocurrida a nivel mundial y otras por no cumplirse aún el año calendario. Desde enero a junio se desarrollaron los siguientes eventos:

#### **Aplicación de encuestas**

Para determinar la demanda cultural del Parque Histórico Guayaquil., se realizó un promedio de 50 encuestas virtuales de cuatro preguntas, seleccionadas para identificar la opinión de los visitantes respecto al patrimonio, así como de los usos y administración de dicho espacio (ver anexo 5). Los encuestados se perfilan en una edad promedio de 25 a 50 años de edad y vinculados con el ámbito cultural, ya sea por estudios, por actividades artísticas o por pertenecer a instituciones públicas.

Respecto al patrimonio del Parque, un 94% de las personas consideran la parte arquitectónica del lugar como muy interesante. Cabe destacar que en esta pregunta se incluyó una foto de las casas antiguas, lo que pudo haber influenciado indirectamente en las respuestas.

## Pregunta 1

Cree que el Patrimonio Arquitectónico del Parque Histórico Guayaquil, conformado por las casas antiguas de madera es:

50 respuestas

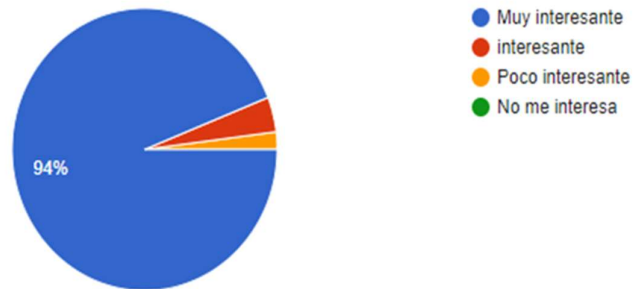


Figura 1.-Patrimonio arquitectónico de la ZUA.<sup>34</sup>

Sobre los usos que prefieren los visitantes para las casas patrimoniales, un 84% opinó que pueden ser usadas como museos, un 20% lo destinaría para salones de eventos, seguidos de un 16% como restaurante. Solo un 6% lo dispondría como un hotel y de uso residencial.

<sup>34</sup> Formulario Google, encuesta virtual, 26 de octubre del 2020, autora: Roxana Molineros

## Pregunta 2

Que tipo de uso le gustaría que tuvieran las casas restauradas del Parque Histórico Guayaquil?

50 respuestas

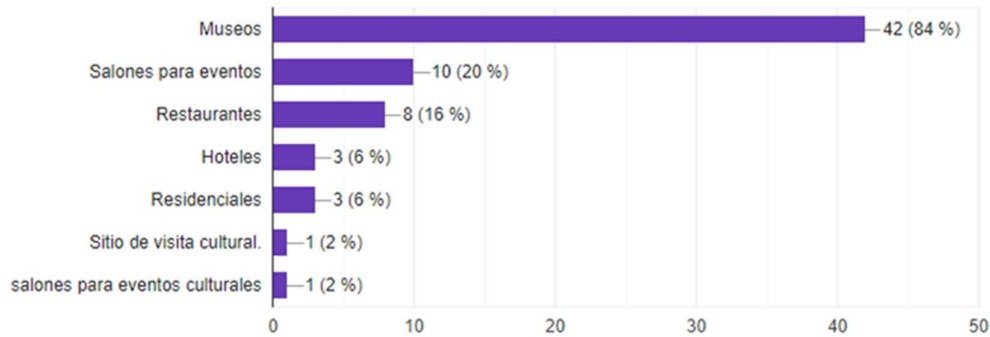


Figura 2.-Nuevos usos de casas patrimoniales.35

Sobre la administración del parque y pese a ser un espacio público de libre acceso, el 46% considera que el parque debería ser administrado por la empresa privada. Mientras que un 24% de los encuestados dijo que debía hacerlo el Estado y otro 24% seleccionó a los Gads Municipales. El porcentaje restante se sitúa entre la comunidad, Municipio de Guayaquil por medio de una fundación y el acuerdo público/privado.

### Pregunta 3

Cree usted que el Parque Histórico Guayaquil debe ser administrado por:

50 respuestas



Figura 3.-Modelo de Gestión.36

Finalmente, el teatro fue considerado por un 84% de las personas encuestadas como la principal actividad a disfrutar en el sitio, seguido en un 60% por la música, 46% la danza, 40% por las actividades infantiles y un 38% por gastronomía. Las ferias ocuparon un 24%, seguidas de un 14% para conciertos.

### Pregunta 4

Qué clase de actividades le gustaría disfrutar en el Parque Histórico Guayaquil?

50 respuestas

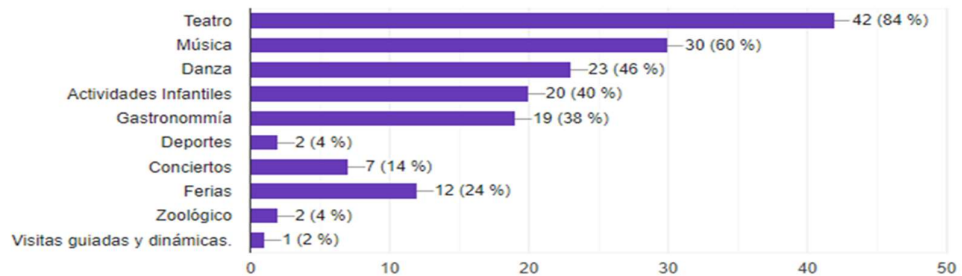


Figura 4.-Cuadro de preferencias culturales.37

36 Formulario Google, encuesta virtual, 26 de octubre del 2020, autora: Roxana Molineros

37 Formulario Google, encuesta virtual, 26 de octubre del 2020, autora: Roxana Molineros

## Capítulo 3

### Dimensión cultural y política del espacio público

#### El espacio público como discurso democrático

El espacio público como tal es un concepto ligado íntimamente al discurso de la democracia, sin embargo, el concepto de democracia ha sido objeto de diversas interpretaciones y redefiniciones a lo largo de la historia.

La noción de espacio público al igual que la democracia son constructos de orden social que han surgido en respuesta a determinados momentos históricos y políticos. El filósofo alemán Immanuel Kant fue hasta donde se conoce uno de los primeros en hacer referencia al término de *espacio público* donde sus reflexiones apuntaban a la necesidad de espacios racionales y democráticos y cuyos conceptos han sido retomados por otros grandes pensadores y filósofos contemporáneos como el filósofo alemán Jürgen Habermas, quién refiere a la esfera pública como “la esfera en que las personas privadas se reúnen en calidad de público ya sea una esfera pública institucional o una esfera pública informal compuesta por la sociedad civil”.<sup>38</sup>

Según lo manifestado por Habermas, a raíz del surgimiento del capitalismo, la esfera pública empezó a ser usada para gestionar la opinión pública a través de los medios de comunicación, por ende, se circunscribió directamente a lo político<sup>39</sup>. Las expresiones y tensiones que se reflejan en el espacio público son previamente elaboradas en la esfera privada y esa es la relación existente y de constante conflicto entre lo público y privado.

Para Jordi Borja Sebastia, geógrafo urbanista y político de procedencia española, en su libro *El Espacio Público: ciudad y ciudadanía*, la importancia del espacio público

---

38 Meysis Carmenati, “La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racionalidad en el “segundo” Habermas”, *Comunicación*, Nro. 34, (Ecuador: enero – junio 2016): 41.

39 Carmenati, “La concepción...”, 47.

radica en que es un lugar de “representación donde la sociedad se puede hacer visible”<sup>40</sup> ya que todas las manifestaciones sociales siempre toman este espacio como escenario de expresión y rechazo ante el poder que les ejerce.

El autor, asocia al espacio público con un discurso optimista de democracia lleno de promesas de ciudad ideal, de desarrollo, de cultura, de la compatibilidad de lo natural con lo urbano y de promesas de participación ciudadana; además reflexiona sobre la dinámica urbanística que con la intención de hacer ciudad, privatiza los espacios públicos para convertirlos en modelos de desarrollo a través de la creación de parques temáticos, ciudades empresariales, ciudadelas privadas, enrejamiento de plazas y parques,<sup>41</sup> etc. Asegura que el debate sobre el espacio público no es un tema solo de urbanistas ya que su rentabilidad está basada en temas sociales, culturales y cívicos y por ende es de interés colectivo que corresponde a un derecho ciudadano de primer orden.

Rosalyn Deutsche, historiadora, crítica de arte y profesora de arte moderno y contemporáneo de la Universidad Columbia de Nueva York, en su obra “Agorafobia” hace alusión a la definición de espacio público a través de una pregunta, ¿qué quiere decir que un espacio es público?<sup>42</sup> Desde el título de su libro, la autora coloca el miedo como factor determinante en los espacios públicos, entendiendo que el significado de agorafobia es el miedo o pánico a los espacios abiertos y aglomeraciones. Para ella, el espacio público está estrechamente ligado con la manera en que concebimos nuestra humanidad, y de las dinámicas surgidas de ella con nuestro entorno, determinando nuestra identidad y posición social y política.

---

40 Jordi Borja y Zaida Muxí, “El espacio público: ciudad y ciudadanía”, *ResearchGate*, (Barcelona: Electa, 2003): 8,  
[https://www.researchgate.net/publication/31731154\\_El\\_espacio\\_publico\\_ciudad\\_y\\_ciudadania\\_J\\_Borja\\_Z\\_Muxi\\_prol\\_de\\_O\\_Bohigas](https://www.researchgate.net/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas)

41 Borja y Muxí, “El espacio público”, 13.

42 Rosalyn Deutsche, *Agorafobia*, (Barcelona: Quaderns portatils, 2001), 3.



La identidad que como individuos asumimos, según Deutsche, llega a existir tan sólo a través de la relación con un “otro”. Todo aquello que constituye nuestra identidad está basado en el marco de las diferencias y cuando esas diferencias se relacionan en un espacio común automáticamente generan conflictos. Así mismo, manifiesta que el concepto de espacio público es un invento que nace a partir del discurso de la democracia; y que para afirmar su autoridad se hace necesario la aparición del espacio público como lugar donde se refleje la unidad social.<sup>43</sup>

El totalitarismo arruina la democracia al intentar llenar el vacío creado por la revolución democrática y al intentar que se desvanezca la indeterminación de lo social. Dota «al pueblo» de un interés esencial, de una «unicidad» con la que se identifica al Estado mismo, cerrando así el espacio público, apresándolo en lo que Lefort llama «el abrazo amable de la buena sociedad».<sup>44</sup>

Para el antropólogo e historiador español Manuel Delgado Ruiz, autor del libro *“El Espacio Público como Ideología”*, el espacio público refiere a un eufemismo del capitalismo, si entendemos que eufemismo es el uso de una palabra decorosa para sustituir a otra más fuerte o grosera, entenderemos que el autor hace una crítica al espacio público como un lugar restringido para intereses particulares donde se distrae la atención de la sociedad con temas referentes a desarrollo y progreso. Delgado manifiesta que el capitalismo ha llevado a una transformación permanente de los espacios públicos, donde principios como “compartir y solidaridad” han sido relegados por la necesidad desmedida de “consumo y competencia”. Un ejemplo de ello según señala el autor son los parques temáticos, en donde el desarrollo de la actividad turística promueve una alta demanda de

---

43 Deutsche, *Agorafobia*, 8.

44 Deutsche, *Agorafobia*, 60.

espacios que van a depender directamente del patrimonio natural y cultural convirtiéndolos en mercancías de consumo turístico. Otra consecuencia del capitalismo, es la privatización de la que han sido objetos los espacios públicos, hecho que pareciera ser una política institucionalizada y que como consecuencia cambia las dinámicas propias de estos lugares estableciendo límites para su libre acceso y participación.

El idealismo del espacio público aparece hoy al servicio de la reapropiación capitalista de las ciudades, una dinámica de la que los elementos fundamentales y recurrentes son la conservación de grandes sectores del espacio urbano en parques temáticos.<sup>45</sup>

Con base en los postulados aquí descritos, se podría asegurar como manifiesta Delgado que, el concepto de ciudadanía aparece junto al de espacio público y democracia, como ejemplos de ideas construidas para dominar<sup>46</sup>bajo la utopía cívica donde seres con marcadas diferencias comparten un lugar en el que aparentemente se vuelven libres e iguales, donde paradójicamente en aras de la democracia se excluye todo aquello indeseable que atente a la moral y buenos principios que la fundamentan.

Hablar de una verdadera democracia en los espacios públicos, es hacer visible los conflictos que allí se encuentran implícitos, entendiendo la manera en que el espacio público se relaciona con el sujeto dependiendo su rol en la sociedad, lo que es resultado también de una construcción socio-cultural. Aquí los niños, migrantes, indígenas, negros, obreros, drogadictos, homosexuales, prostitutas, entre otros grupos sociales, son los excluidos. Existe una paradoja sobre el uso del espacio público, donde se quiere ver todo lindo, pero no todas las personas son consideradas ciudadanos; a los indigentes por

---

45 Manuel Delgado, *El espacio público como ideología*, (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2011), 10.

46 Delgado, *El espacio...*, 26.

ejemplo, se los orilla prácticamente a las periferias de la ciudad; es decir a los habitantes de la calle se los mantiene en la calle “pero más lejos”, para que la ciudad no se vea fea, es decir se elige lo que se quiere ver, y no se quiere ver habitantes de la calle.

Dentro de este marco de diferencias y desigualdades se debe tener presente la exclusión adicional de la que son víctimas estos grupos dependiendo su tipo de género. Y es que existe una gran diferencia del papel que ocupan los hombres y mujeres en los espacios públicos, ya que existe un uso privilegiado de estos espacios por parte de los hombres, mientras que para las mujeres representa tan solo una zona de desplazamiento. De hecho, el espacio dado a las mujeres corresponde al espacio privado, al de estar en casa, con los hijos, es decir restringida a un espacio reducido.

Por lo tanto, aquí resulta fundamental el pensamiento de Laclau, quien señala, que en las luchas democráticas es necesario “transformar las formas de identificación y construcción de la subjetividad que existen en nuestra civilización”.<sup>47</sup>

La subjetividad también es un constructo histórico cultural donde el sujeto dota de significado a la realidad a partir de su interrelación con el entorno y el contexto social, por lo tanto, transformar la manera en que se construye la subjetividad implicaría una reconstrucción de aquellas condiciones externas que le determinan y le constituyen.

La relación del espacio público con el arte y la cultura también está en constante conflicto, pues hay una tendencia siempre de clasificar el arte como algo “bello”. Respecto al teatro, es una estructura encerrada en cuatro paredes y ahí es donde tiene que suceder el teatro, la música y la danza, entonces cualquier tipo de arte que se salga de esas cuatro paredes es estereotipada como vandalismo. El arte hoy en día, debe apuntar a la democratización de los espacios públicos porque ¿cuánta gente en realidad puede permitirse consumir arte? un vendedor ambulante que pasa vendiendo todo el día va a

---

<sup>47</sup> Deutsche, *Agorafobia*, 61.

tener la oportunidad de vender allí sus productos y de paso ver un espectáculo, es decir va a tener esa posibilidad que no puede tener en espacios privados.

También debemos considerar que el espacio público está normatizado y al respecto podemos mencionar casos como el Malecón 2000, que antaño era una calle libre de transitar pero que ahora tiene rejas y horarios de visita, donde se decide quien entra y quien no, haciendo que los que allí laboran, olviden su propia condición de ciudadanos, confrontándose con otros de su mismo estatus social. Lo mismo ocurre en caso de una manifestación, cierre de calles, represión policial y silencio de los medios de comunicación.

Un caso más personal, es el enrejamiento de la Av. Delta frente a la Universidad Estatal de Guayaquil. Esta calle que por años conectó a la universidad con los estudiantes y los residentes de la Cdla. Bolivariana, generó con su enrejamiento una reducción significativa de los negocios del sector como imprentas, cybers, restaurantes, entre otros. Mi madre tenía en la casa un negocio de comidas donde sus clientes eran estudiantes y profesores, el cual tuvo que cerrar por la falta de clientela. Los dueños de negocios se organizaron e hicieron plantones y marchas por varios días, convocaron a la prensa y recolectaron firmas ante una medida pensada en descongestionar el tráfico vehicular pero que no consideró el impacto social y económico de quienes ocupaban y dinamizaban dicho espacio.

¿Por qué, no se ha podido democratizar aún el espacio público? Si la democracia es lo que está en juego y por ende se encuentra restringida, se debe buscar mecanismos que la liberen del discurso escondido donde se halla atrapada y recuperar su significado. Esto solo se puede lograr poniendo en conflicto el discurso dominante y esto a su vez según Deutsche, se consigue desde el contexto de lo político.<sup>48</sup>

---

48 Deutsche, *Agorafobia*, 14.

Es decir, aquí lo aconsejable es poner en descubierto todas aquellas diferencias y desigualdades que se conjugan en torno al espacio público, ya que esto permitiría un abordaje más real del problema y por lo tanto facilitaría el encuentro de posibles conciliaciones, por lo tanto, para reconfigurar su escenario, se debe encontrar esas fisuras discursivas que nos permitan redefinir el espacio público a todos y no solo a unos cuantos privilegiados, acto que solo podrá hacerse desde lo político.

### **Patrimonio y su relación con la construcción de la identidad cultural y la memoria**

Paulina Zúñiga Becerra, en su artículo *Patrimonio y Memoria: una relación en el tiempo*, señala que, “(...) lo patrimonial ha sido pensado, desde su etimología hasta su necesidad de conservación, como una manera de rescatar, y dar vida al pasado desde el presente, teniendo así un vínculo directo con la memoria”,<sup>49</sup> lo que podríamos entender como una construcción socio cultural cuyo vínculo es inseparable.

La memoria es un mecanismo de reconstrucción y resignificación de elementos del pasado o del presente construido en relación con las interpretaciones y significaciones actuales, por lo tanto, es parte de un juego de construcción, deconstrucción y reconstrucción de significados.

La sociedad en la que vivimos nos bombardea continuamente sobre como deberíamos ser, pero si nos paramos a reflexionar, seguramente nos costaría discernir que hacemos por propia voluntad y que no, para no ser el patito feo del cuento. ¿Quiénes somos en realidad? ¿hasta qué punto lo decidimos nosotros o es la mirada de los demás la que nos determina?

---

<sup>49</sup> Paulina Zúñiga, “Patrimonio y Memoria: una relación en el tiempo”, *Revista de Historia y Geografía*, Nro. 36, (2017): 193.

Laurajane Smith, refiere al tema de patrimonio como un *discurso autorizado* donde se “recalca que el patrimonio debe ser transmitido al futuro sin ningún cambio”<sup>50</sup>. El patrimonio en este caso es un mecanismo de representación de memorias seleccionadas por la hegemonía y por lo tanto una construcción que trabaja con las vivencias, experiencias y recuerdos de quienes están en relación con el patrimonio, llenándolos de una *ilusión narcisista* como lo manifiesta Françoise Choay,<sup>51</sup> que busca que los ciudadanos se identifiquen con estas experiencias para que puedan construir sus propias memorias en torno al discurso autorizado de fondo.

El investigador argentino y experto en Patrimonio Cultural Alfredo Conti, en su texto *Patrimonio cultural como referente de la memoria y la identidad* señala que, el patrimonio cultural:

(...) trata de una serie de objetos seleccionados en base a su poder de evocación en relación con sucesos históricos, con prácticas sociales tradicionales, etc., En este sentido, el patrimonio tiene carácter de testimonio y contribuye a vincular las sucesivas generaciones y a preservar la memoria comunitaria.<sup>52</sup>

Una mirada más moderna y holística del problema es considerar al patrimonio como un conjunto a la hora de preservar, de potenciar, de poner en valor, siempre pensar en conjuntos y no solo en edificios aislados. El patrimonio tangible es importante en la medida que la sociedad misma logre asignarle un significado. La arquitectura por si sola puede llegar a tener valor artístico, valores materiales, técnicos, pero si no se le asigna un

---

50 Smith, “El Espejo Patrimonial”, 43.

51 Smith, “El Espejo Patrimonial”, 41.

52 Conti, “Patrimonio cultural...”, s.p.i.

valor intangible pierde significado y por tanto no hay forma de encontrarle que la comunidad lo valore

Para Eduardo Kingman, Doctor en Antropología Social y Cultural en Ecuador, el concepto de patrimonio se ha constituido en un símbolo identitario con fines más bien turísticos que culturales y que obedecen a un manejo del patrimonio en términos capitalistas donde se los pueda hacer rentables a través del turismo.<sup>53</sup> Así mismo señala que la gestión del patrimonio tiene implícita una paradoja, y es que en la actualidad se apela a la nostalgia producida por el pasado pero que es aplicada desde una dinámica económica por lo tanto dice lo que está en juego es algo más que una mera nostalgia pasadista.<sup>54</sup>

La relación entre patrimonio y memoria para Kingman, está confinada a un significado político que responde a requerimientos hegemónicos contemporáneos. La identidad y la memoria están determinadas por la selección de objetos constituidos como patrimonio, por lo tanto, la construcción de la memoria colectiva es algo que no se hace de manera inocente. Es por esta razón, que el patrimonio como lugar de memoria está siempre siendo disputado ya que va a depender de la forma en que la gente construye sus identidades personales y colectivas a partir de la relación con los objetos.

### **Los derechos culturales**

El 10 de diciembre de 1948, se aprobó por parte de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la misma que se refiere a los derechos inherentes al ser humano sin ningún tipo de distinción de sexo, raza, nacionalidad, origen

---

53 Eduardo Kingman, "Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura", *Iconos*, Nro. 20 (2004): 26.

54 Kingman, "Patrimonio...", 26.

étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.<sup>55</sup> Derechos que son de carácter indivisibles e irrenunciables.

El 07 de mayo del 2007, el Grupo de Friburgo (Suiza) lanzó una Declaración de los Derechos Culturales donde se afirmaba lo siguiente:

Los derechos enunciados en la presente Declaración son esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.<sup>56</sup>

En Ecuador, la ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se realizó el 21 de octubre de 1977, señalando que:

(...) la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, (son) indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Y en su artículo 27 dice que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes”.<sup>57</sup>

En 1998, la Constitución de la República del Ecuador, establecía como actores culturales del país a los artistas e intelectuales, según lo estipulado en el siguiente artículo:

---

55 S.a., “Derechos humanos”, *Naciones unidas*, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

56 Grupo Friburgo, *Los derechos culturales: declaración de Friburgo*, (París: Editions universitaires, 1998), 4.

57 Distrito Metropolitano de Quito, “Declaración de principios-derechos culturales”, *Resolución*, Nro. A 015 (06 de julio 2016): 1, [http://www7.quito.gob.ec/mdmq\\_ordenanzas/Resoluciones%20de%20Alcald%C3%ADa/A%C3%B1o%202016/RA-2016-015%20%20%20%20%20%20DECLARACI%C3%93N%20DE%20PRINCIPIOS%20-%20DERECHOS%20CULTURALES.pdf](http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Resoluciones%20de%20Alcald%C3%ADa/A%C3%B1o%202016/RA-2016-015%20%20%20%20%20%20DECLARACI%C3%93N%20DE%20PRINCIPIOS%20-%20DERECHOS%20CULTURALES.pdf)



**Art. 63.-** El Estado garantizará el ejercicio y participación de las personas, en igualdad de condiciones y oportunidades, en los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura, y adoptará las medidas para que la sociedad, el sistema educativo, la empresa privada y los medios de comunicación contribuyan a incentivar la creatividad y las actividades culturales en sus diversas manifestaciones. Los intelectuales y artistas participarán, a través de sus organizaciones, en la elaboración de políticas culturales.<sup>58</sup>

Sin embargo, en el 2008, se establece el marco de los derechos universales, culturales y colectivos; planteando una visión más amplia de los derechos culturales en Ecuador y consagrando a todos los ciudadanos como sujetos de estos derechos.

**Art. 377.-** El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.<sup>59</sup>

El Gobierno, absorbió los derechos económicos, sociales y culturales dentro del desarrollo del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013).

(...) el Plan 2009-2013 recoge y busca concretar las revoluciones delineadas en el proyecto de cambio de la Revolución Ciudadana. Dichas apuestas de cambio también fueron orientaciones para el proceso constituyente de 2008, que finalmente se plasmaron en el nuevo

---

58 Asamblea Nacional del Ecuador, *Constitución de 1998*, (Riobamba: 1998), capítulo 4, sección séptima.

59 Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, “Constitución de la República del Ecuador 2008”, *Registro Oficial* Nro. 499 (20 de octubre 2008): 115, [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

pacto social reflejado en la nueva Constitución de la República del Ecuador.<sup>60</sup>

En base a estos antecedentes podríamos decir que, los derechos culturales al ser indivisibles de los derechos humanos han estado presentes a lo largo de la historia como parte fundamental de la humanidad. La Declaración presentada por el Grupo de Friburgo, es el documento más representativo en el tema de los derechos culturales a nivel mundial, en el cual se establece que los derechos culturales se encuentran reconocidos pero dispersos en diferentes instrumentos institucionales y que su reagrupación en un solo documento permite ampliar la mirada sobre la importancia de estos derechos, además de facilitar su estudio y análisis.

Definir el significado de los *derechos culturales* en un solo concepto, resulta una tarea compleja ya que aún no se ha podido determinar de manera clara el significado de *cultura*, siendo esta la problemática de su conceptualización y alcance dentro del marco jurídico y político.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 -Artículo 27:

Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.<sup>61</sup>

---

60 Consejo Nacional de Planificación, *Plan Nacional para El Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, (Quito: Senplades, 2009), 9.

61 Naciones Unidas, *Derechos culturales: documentos básicos de Naciones Unidas*, (Bilbao: Unesco Extea, 2010), 9.

De acuerdo a lo manifestado por Anastasio Mitjans, en su libro *Lineamientos básicos para pensar en una política orientada a la realización de los derechos culturales*, es necesario reconocer que los derechos culturales emanan del tejido propio de las culturas, por lo tanto, la diversidad y el diálogo intercultural son vitales para fundamentar estos derechos.<sup>62</sup>

Los derechos culturales no solo permiten el acceso a los servicios y bienes culturales, sino que sobre todo en la actualidad, permite al sujeto de derecho, generar el hecho cultural convirtiéndose en su principal protagonista. Se refiere en todo caso al derecho que tienen las personas en participar en actividades culturales y a que el Estado no intervenga o no afecte la posibilidad de ejercer esa libertad.

Podríamos enfocar tres aspectos fundamentales en el campo de los derechos culturales; el primero relacionado con la *libertad*, y que trata de los derechos que tienen los ciudadanos respecto a la capacidad de creación, la capacidad de expresión, el derecho de acceder a la comunicación en diversos medios, de la propiedad intelectual, es decir son los derechos que están consagrados desde el origen de los estados modernos a fines del siglo XVIII y que han sido los más implementados en las leyes de los países.

El segundo aspecto, vinculado con la *prestación* y que refiere al acceso que tienen los ciudadanos hacia los bienes y servicios culturales, es decir los derechos sociales manifestados en el campo cultural. Sobre esto, podríamos mencionar que el Ecuador tiene una amplia estructura institucional denominada Sistema Nacional de Cultura conformada por instituciones públicas, privadas, ong's, colectivos e individuos; sin embargo se podría reflexionar sobre algunos déficits en cuanto al acceso se refiere, por ejemplo, lo que tiene que ver en la disposición de presupuestos públicos para cultura, si se reconoce que los

---

62 Anastasio Mitjans Frontela, *Derechos culturales en la ciudad: Lineamientos básicos para pensar en una política orientada a la realización de los derechos culturales*, (Bogotá: Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, 2011), 218.

ciudadanos tenemos derecho a acceder a los bienes culturales ¿cómo se pone en práctica este derecho?.

El derecho a participar en la vida cultural puede calificarse de libertad. Para realizarlo, es necesario que el Estado parte se abstenga de hacer algo (no injerencia en el ejercicio de las prácticas culturales y en el acceso a los bienes culturales), por una parte, y que tome medidas positivas (asegurarse de que existan las condiciones previas para participar en la vida cultural, promoverla y facilitarla y dar acceso a los bienes culturales y preservarlos), por la otra.<sup>63</sup>

En un artículo del Diario el Comercio, realizado el 24 de enero de 2019, se señalaba al Ministerio de Cultura y Patrimonio como una de las tres carteras del Estado con menos presupuesto para el 2019, que de hecho vio una reducción del 46.07% de su presupuesto en comparación al 2018, según lo informado por dicho diario.<sup>64</sup>

En dicha publicación, Paola De La Vega, coordinadora de la maestría de Gestión Cultural y Políticas Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, refirió “La Cultura no es considerada un sector estratégico o transversal. Crea políticas que mantienen contenta a una parte del sector a través de lógicas clientelares”.<sup>65</sup>

El tercer aspecto fundamental de los derechos culturales, está relacionado con la *participación*, es decir el derecho a participar de su cultura propia, es decir a la diversidad, al derecho a desarrollarnos a pesar de no participar en las líneas dominantes de lo

---

63 Naciones Unidas, *Derechos culturales...*, 10.

64 S.a., “La inversión cultural se centra en planes institucionales en Ecuador”, *El Comercio*, (Guayaquil, 24 de enero de 2019), <https://www.elcomercio.com/tendencias/inversion-cultural-planes-institucionales-ministerio.html>

65 Redacción Cultura, “La inversión cultural se centra en planes institucionales en Ecuador”, *El Comercio*, (Guayaquil, 24 de enero del 2019), <https://www.elcomercio.com/tendencias/inversion-cultural-planes-institucionales-ministerio.html>

considerado como cultura. En este sentido, ¿Qué supone entonces la participación de las personas en la vida cultural?

Dentro de esta concepción, podríamos encontrar algunos elementos que conflictúan los derechos culturales. Por ejemplo, tenemos el caso de los grupos minoritarios que, si bien en la ley tienen la libertad de gozar plenamente de sus derechos, en la praxis difícilmente logran hacerlo. Dichas minorías se encuentran marcadas por factores de índole, política, económica y social. En el Ecuador, existen diferentes nacionalidades indígenas, con diferencias étnicas entre sí, cada una expresa una rica manifestación cultural, sin embargo, sobreviven en condiciones de marginalidad económica y social.

Los derechos culturales, problematizan una serie de temas, de los cuales su debate es totalmente legítimo. Es necesario un análisis y debate desde múltiples dimensiones que involucre a todos sus actores para lograr identificar las deficiencias y diferencias sociales y culturales que permitan medir su impacto en la sociedad y; en base a aquello, buscar de manera consensuada la garantía de los derechos culturales.

Los derechos culturales se vinculan directamente con el establecimiento efectivo de políticas públicas que deben garantizar y permitir el pleno goce de los mismos, pero cuyas políticas sean fruto de la participación colectiva.

### **Importancia de las políticas públicas culturales**

Referirnos a un concepto de políticas culturales implicaría el desafío de definir lo que es cultura, y por lo tanto nos encontramos en una indefinición constante de significados. Es por esta razón, que varios autores señalan la difícil pero necesaria tarea que ha implicado delimitar ciertas especificaciones para poder conceptualizarla. Entre estos conceptos señalamos los siguientes:

En la obra “*Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones*”, se define la política pública como:

(...) una concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados –cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían–, a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión. (beneficiarios finales).<sup>66</sup>

Otro concepto dado por Fred M. Frohock, profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Syracuse de New York y; además autor de varios libros de ciencias políticas, refiere lo siguiente:

Una política pública es una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquello que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros.<sup>67</sup>

Fernando Tinajero en *Las políticas culturales del Estado: 1944-2010* se refiere a las políticas culturales como: “Un conjunto más o menos complejo de principios,

---

66 Peter Knoepfel et al., “Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo: un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones”, *Ciencia Política*, Nro. 3 (junio 2007): 12.

67 S.a., “Políticas Públicas”, *Wikipedia*, 12 de octubre del 2020, [https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%ABlicas#cite\\_note-8](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas#cite_note-8)

objetivos y estrategias para guiar la acción del Estado en el multiforme campo de la cultura”.<sup>68</sup>

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) señala, “las políticas culturales, es más allá de planificar la Cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y procesos de desarrollo de las políticas públicas”.<sup>69</sup>

Néstor García Canclini (citado por NIVON BOLÁN 2006), define la política cultural como el “conjunto de intervenciones realizadas por el estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”.<sup>70</sup>

La política pública cultural no debe ser entendida de manera filosófica como un documento que elabora una institución al inicio de sus gestiones, eso representa más bien la expresión de una política que de carácter programático todo Gobierno debe formular. También, se ha tendido a pensar que la política pública es la inversión del gasto público en temas culturales, sin embargo, eso tampoco es política cultural, aún, cuando la distribución del gasto público debe expresar esa política cultural, pero no es más que uno de sus componentes. La simple administración de las instituciones culturales tampoco son sinónimo de política cultural, porque también se ha tendido a pensar que eso es la política cultural, forma parte sí pero no lo es. Las políticas públicas son la forma más real, concreta y poderosa de transformar el país y llevarlo al desarrollo.

---

68 Fernando Tinajero, *Las políticas culturales del Estado (1944 – 2010)*, (Quito: estado del país, 2011), 29.

69 S.a., “Políticas Culturales”, *Organización de Estados Iberoamericanos*, s.f,  
[https://www.oei.es/historico/cultura/politicas\\_culturales.htm](https://www.oei.es/historico/cultura/politicas_culturales.htm)

70 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Definición”, *Cultura*, (20 de febrero de 2006),  
[http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/d\\_cultura.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_cultura.htm#[Citar%20como])

En el caso ecuatoriano, La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, asegura en su página web que, “Ecuador es un referente mundial en la construcción de políticas públicas”, dado a que de manera constante se están fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos en este tema. Esto nos llevaría a pensar que, quizás el Estado pudiera estar manejando el tema cultural desde una retórica restringida, puesto que como se ha mencionado las políticas públicas culturales no deberían ser un tema exclusivo del Estado, sino que más debieran derivarse y nutrirse desde los territorios hacia el Estado.

Las políticas públicas son directrices generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva. En el marco del nuevo Estado constitucional de derechos y justicia las políticas públicas buscan garantizar todos los derechos y el buen vivir de las ecuatorianas y ecuatorianos.<sup>71</sup>

Una política cultural tiene que hacer frente a varios desafíos; los principios, objetivos y estrategias para un manejo efectivo de los conflictos sociales, deben provenir de lo micro, es decir, de la misma sociedad que ocupa el lugar del conflicto y que de manera participativa ejerce sus derechos. Por esta razón, las instituciones deben relacionarse con este tipo de enfoque político, tener un carácter flexible, de escucha y ser capaces de leer lo que socialmente se está expresando, por lo tanto, el desafío radica en adaptarse bien a los diferentes modelos de organización y de propuestas que vienen desde la misma comunidad.

En ese sentido, la importancia de las Políticas Públicas Culturales radica en permitir que lo que existe pueda seguir existiendo. Consiste, en que la sociedad no reciba

---

71 S.a., “Ecuador es referente mundial en la construcción de políticas públicas”, *Secretaría Técnica Planifica Ecuador* (2019), <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-es-referente-mundial-en-la-construccion-de-politicas-publicas/#:~:text=de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas-,Ecuador%20es%20referente%20mundial%20en%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas,derechos%20humanos%20a%20nivel%20nacional>.



un impacto negativo derivado de la toma de decisiones referentes a temas sociales, económicos y políticos, que externos hacen sobre ellos, dado que estos aspectos inciden directamente en el ámbito cultural, sino por el contrario, permitir un diálogo donde se puedan conocer diferentes miradas de la realidad social, visibilizar necesidades y promover su solución desde la interacción de todos sus actores.

### **Impacto económico de la cultura**

Cuando se trata de cultura resulta muy difícil cuantificar las implicaciones económicas que esta actividad refiere, por lo que se hace necesario considerar diferentes mecanismos que permitan medir su impacto.

Gonzalo Sánchez Gardey, en *Impacto Económico de la Cultura* plantea un modelo para determinar el impacto económico cultural basándose en tres aspectos fundamentales:

- Impacto Directo, que refiere a la organización de eventos culturales donde se puede cuantificar gastos como alquileres de espacios, transportes, montajes, entre otros.
- Impacto Indirecto, implica la participación económica de empresas, negocios y consumidores locales en los eventos culturales y que se desarrollan de manera paralela.
- Impacto inducido, hace referencia al pago directo al personal contratado que participa de un evento cultural y que supone un impacto en la economía de esa localidad.<sup>72</sup>

---

<sup>72</sup> Gonzalo Sánchez Gardey, "Impacto Económico de la Cultura", *Manual Atalaya*, s.p.i, <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/impacto-economico-cultura>

Por otro lado, para Sofía Fuhrman, en su libro *Economía y Cultura: una compleja relación*, el impacto económico de la cultura es algo muy difícil de modelar, e indica que su problemática se fundamenta en la *economización de la cultura* y la *culturización de la economía*.<sup>73</sup> Esto refiere según la autora, a condicionar la conducta de un consumidor sobre un determinado producto y/o bien cultural, a través de un proceso económico de competencia comercial. Señala que las empresas procuran identificar las principales tendencias culturales para vincularlas a sus productos.

Desde una perspectiva más simple, se podría referir a la parte económica de la cultura desde dos enfoques: el que se puede cuantificar y el que es equivalente a un valor simbólico.

La economía naranja conformada por las industrias culturales y las industrias creativas han podido ser a nivel mundial objeto de análisis para medir su impacto económico, se refiere al sector de bienes y servicios culturales basados en la propiedad intelectual que abarca a las artes visuales y escénicas, cine, editorial, moda, videojuegos, software, televisión, entre otros. En el Ecuador, de acuerdo al resumen analítico documentado por la Unesco en *Indicadores de cultura para el desarrollo*; en 2010, la contribución del sector cultural al PIB fue del 4.76%, el porcentaje de la población con ocupaciones culturales correspondió al 2.2%, siendo mayor la participación en actividades culturales fuera del hogar, es decir, 8.4%.<sup>74</sup> Lo que nos deja ver la necesidad de fortalecer temas como el acceso y la participación cultural.

---

73 Sofía Inés Fuhrman, “Economía y cultura: una compleja relación”, en *Artes e industrias culturales: debates contemporáneos*, ed. De Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina: Eduntref, 2010), 92.

74 S.a., *Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo: Resumen analítico de Ecuador* (Ecuador: Unesco, 2012), s.p.i.

El Ministro de Cultura, Juan Fernando Velasco, señaló que la economía naranja representa actualmente el 1.93% del PIB; y apunta a que éste alcanzará el 3% en 2021,<sup>75</sup> gracias al *Plan Integral Ecuador Creativo* que buscará impulsar el desarrollo de las iniciativas y empresas creativas dedicadas a la producción y gestión sostenible de bienes y servicios culturales.

Otras dinámicas culturales, por desarrollarse desde lo micro y corresponder a manifestaciones subjetivas, al no ser tangibles se convierten en símbolos, así lo expresa el filósofo y sociólogo francés, Jean Baudrillard, y por lo tanto “escapan a las determinaciones del valor de uso y valor de cambio”<sup>76</sup>, por lo que son mucho más difíciles de exportar a datos y ser representadas en variables numéricas. Por lo tanto, aquí es necesario implementar herramientas que puedan establecer el valor simbólico que la cultura aporta en la sociedad.

Una alternativa que se han planteado varios expertos para medir la parte intangible de la cultura, es identificar el impacto social que produce en temas de arte, identidad, valores, patrimonio, progreso, acceso, derechos, tolerancia, igualdad, respeto, entre otros aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica y de colectividad.

(...) es un elemento indispensable en la cohesión social y la reconstrucción de una identidad, un sector económico tan o más importante que cualquier otro sector productivo. Las transacciones económicas en el seno de la cultura generan efectos económicos positivos como el aprendizaje y el conocimiento. (...) Es decir que el sector cultural contribuye al desarrollo tanto desde los ámbitos sociales

---

75 S.a., “Ecuador Creativo busca la aplicación de Ley de Cultura”, *El Telégrafo* (agosto, 2019), <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/10/ecuador-creativo-ley-cultura-juan-fernando-velasco-creditos>

76 S.a., “Valor simbólico”, *Wikipedia* (21 de agosto del 2020), [https://es.wikipedia.org/wiki/Valor\\_simb%C3%B3lico](https://es.wikipedia.org/wiki/Valor_simb%C3%B3lico)

e identitarios que le son propios, como desde su participación en lo económico.<sup>77</sup>

La participación en la vida cultural debe y es dada en las mismas localidades, en aquellos espacios comunes donde la cultura alcanza su máximo desarrollo. Esa vida cultural no es homogénea ni monocultural, sino pluricultural, ya que en ellos intervienen diferentes culturas que a la vez que interactúan, se tensionan y condicionan de manera constante; de ello dependerá el impacto que ésta tenga en la economía y en la sociedad.

La dimensión de participación social pone de relieve las múltiples formas en que la cultura influye en la preservación y el fortalecimiento de un entorno susceptible de propiciar el progreso social y el desarrollo mediante el análisis de los niveles de participación cultural, de interconectividad que se dan en una sociedad determinada, el sentido de solidaridad y cooperación y el sentido de empoderamiento de los individuos y las comunidades.<sup>78</sup>

### **Cultura y sostenibilidad: Modelos de gestión cultural**

La cultura y la sostenibilidad están íntimamente vinculados, por ello la gestión correcta del patrimonio, sea éste, natural o cultural, puede aportar a las sociedades en sus valores identitarios, económicos y sociales.

Winston Licona, docente e investigador en la Universidad de Rosario, Colombia, realiza un importante aporte en el tema de sostenibilidad cultural donde señala:

(...) la importancia de comprender el desarrollo como una integración de diversos factores y cuyo fin no es el mero crecimiento económico.

---

<sup>77</sup> Organización de los Estados Americanos, *La cultura como generadora de crecimiento económico, empleo y desarrollo* (Washington: Resumen Ejecutivo, 2004), 1.

<sup>78</sup> S.a., *Indicadores...*, s.p.i.

Por ello es preciso tener presente que los seres humanos deben establecer interacción con el medio ambiente a partir de valores y principios compatibles. Esos valores y principios son justamente las culturas, las cuales nutren y dan cuerpo al desarrollo socioeconómico.<sup>79</sup>

Visibilizar la idea de sostenibilidad cultural desde un enfoque más amplio que el del valor económico, repensando el uso actual de patrimonio, donde lo tangible sea administrado de tal manera que permita la preservación y sostenibilidad del patrimonio intangible.

Todo proyecto de gestión cultural que tiene como recurso un bien considerado patrimonio cultural, debe de acuerdo a Barbero Franco “tener como espina dorsal el trabajo con las poblaciones ligadas a estos bienes; (...) y debe ser considerada como un proyecto de desarrollo comunitario”.<sup>80</sup>

La sustentabilidad de acuerdo a Franco, debe ser construida en un proceso de implementación de políticas públicas que conlleven a dichos cambios. Para su efectividad, debe existir una articulación institucional que vincule tanto a las administraciones públicas como las privadas, ONGs, civiles y de comunidades. Por otro lado, las comunidades deberían ser las responsables del diseño de políticas públicas; y el Estado el garante de su aplicación.

La cultura y el desarrollo sostenible han tenido siempre una vinculación recíproca a la vez que interdependiente, y esta correspondencia se ha visto acelerada a escala global en los últimos 30 años. La evolución de enfoques holísticos está intrínsecamente vinculada a los debates

---

79 Winston Licona Calpe, *Gestión Cultural y Desarrollo Socioeconómico: asuntos transversales de la sostenibilidad*, s.p.i.

80 Ana Barbero Franco, *La Gestión del Patrimonio Histórico como instrumento para un desarrollo sostenible, un caso práctico: El proyecto de desarrollo local “Os ambientes do ar”* (Salamanca: Colección Vitor, 2011), 4.

mundiales, en particular aquellos sobre el concepto de sostenibilidad. Es un tema que ocupa centralidad en la agenda política actual.<sup>81</sup>

Licane por su parte asegura que, para la efectividad del desarrollo sostenible cultural se lo debe considerar como “un espacio de negociación de intereses públicos o intereses colectivos mínimo de lo estatal, lo privado y lo comunitario”<sup>82</sup>. Esto permitiría transversalidad y sostenibilidad de la cultura y su consideración para nuevos modelos de gestión que se adapten a los territorios y sus necesidades.

Las políticas públicas culturales deben incorporar definiciones de los modelos de gestión aplicados a las necesidades de cada territorio, esto con la finalidad de permitir que su gestión cultural sea sostenible. Para ello, lo primero que se debe hacer es diseñar un modelo de gestión cultural que sea resultado de la integración de todos sus actores, es decir, actores públicos, privados, colectivos, comunitarios. Una vez que se compruebe la efectividad de dicho modelo, el segundo paso sería integrarlo dentro de una política pública que permita la estabilidad requerida para contribuir a su sostenibilidad, así como para servir de referente a otros territorios con dinámicas similares.

### **Modelos de gestión cultural tradicionales**

El concepto de Gestión Cultural puede ser entendido como el acto de administrar, operar, desarrollar y promover los servicios y bienes culturales con la finalidad de ponerlos en valor para el beneficio social, económico y político de toda la comunidad.

De manera general se pueden reconocer tres diferentes modelos de gestión cultural, los de mayor éxito fueron acogidos y aplicados por otros países de acuerdo a las características de los planes que tenían sus gobiernos.

---

81 Observatorio Vasco de la Cultura, *Cultura y Sostenibilidad* (febrero 2019), 3.

82 Licona Calpe, *Gestión...*, 89.

### **Modelo francés**

En este tipo de modelo centralizado, el gobierno francés destina un presupuesto bastante considerable para el sector cultural, que en 2018 representó el 2.3% de la economía,<sup>83</sup> En 1959, se institucionaliza la cultura a través de la creación del Ministerio de Asuntos Culturales donde con un discurso de cultura se busca promover una identidad de lo nacional. El modelo tiende a apoyar actividades artísticas bajo el criterio de lo estético previamente establecidos. En el caso de los actores culturales, las principales responsabilidades recaen en personajes políticos alineados al partido de Gobierno, por lo tanto, no necesariamente vinculados al área cultural. El Estado representa aquí el eje central de la cultura, donde no solo el Ministerio de Cultura invierte o finanza estas actividades, sino que, además otros ministerios participan en la conservación del patrimonio y ejecución de programas culturales.

### **Modelo anglosajón o británico**

Este modelo está basado en el principio “*arm’s lenght*” que significa “*gestión a distancia*”<sup>84</sup> donde el poder político no está vinculado a la cultura y por lo tanto los programas culturales nacen y se desarrollan desde las localidades. La cultura se financia a través de una combinación de ingresos autónomos, privados y de becas otorgadas por el Consejo de las Artes.

Aquí, la diferencia con el modelo francés radica en la autonomía que tienen las instituciones culturales donde sus representantes son elegidos por grupos colegiados que

---

83 Oscar Caballero, “La cultura francesa, en coma pese a la lluvia de millones”, *La Vanguardia* (junio 2020), <https://www.lavanguardia.com/cultura/20200901/483242975080/cultura-francesa-coma-lluvia-millones-coronavirus.html>

84 S.a., “Qué significa la expresión Arm’s Length Basis”, *Traducción jurídica*, <https://traduccionjuridica.es/que-significa-la-expresion-arms-length-basis/>

no tienen relación directa el gobierno. Como característica especial, encontramos que ni el Primer Ministro ni el partido oficial político pueden remover a los funcionarios de las instituciones culturales.

### **Modelo estado-unidense**

Aquí, la cultura es gestionada a través del gasto tributario y depende de la intervención de las empresas privadas. Las exenciones parciales o totales de impuestos, las donaciones a fundaciones filantrópicas otorgándoles beneficios fiscales por ser bienes de interés social, son la base de la gestión cultural. La participación del Estado en temas culturales es limitada y tampoco puede remover funcionarios del sector cultural.

Hoy en día, diferentes autores identifican a los modelos de gestión cultural actual como: modelo de *gestión pública* donde el Estado es el ente regulador de la cultura y encargado de su financiamiento y distribución a la ciudadanía enfocando la cultura en relación con la identidad nacional, de *gestión privada* donde el financiamiento y promoción de los programas culturales está direccionado en función del mercado económico y de *gestión comunitaria* donde la comunidad es la que crea, produce y promociona sus propios recursos culturales.

Según refiere Martinell, la misma ciudadanía en el marco de los derechos culturales y las políticas públicas, debe generar su propio modelo de gestión que le permita crear condiciones para la participación y apropiación social de los bienes y servicios culturales. Además, Martinell señala, que los distintos modelos de gestión van a responder a diferentes variables como: evolución de normas jurídicas, la evolución de los agentes culturales, repercusiones de otras políticas de educación, bienestar social,



economía, turismo, medio ambiente, aparición de nuevas dinámicas de la sociedad civil, evolución del mercado cultural y de los servicios culturales.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Alfonso Martinell Sempere, “Modelos de gestión”, *Manual Atalaya*, s.p.i, <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/modelos-gesti0n>

## Capítulo 4

### Análisis situacional del Parque Histórico Guayaquil

#### Trasposos institucionales: Inicios de la gratuidad y sus cambios

Desde el 2010 se ejecutó como mandato presidencial la gratuidad tanto en museos como parques que estaban administrados por instituciones públicas; es por esta razón, que el Parque Histórico ha sido objeto de múltiples trasposos institucionales según decretos presidenciales como se menciona a continuación:

- En base al Decreto Ejecutivo No. 492 de 4 de octubre del 2010 y del Acuerdo Ministerial No. 20100069 de 18 de octubre del 2010, se acepta la transferencia a título gratuito del Parque Histórico Guayaquil, del Banco Central del Ecuador a favor del Ministerio de Turismo, dada en su Resolución Administrativa No. BCE-088-2010 de 30 de noviembre del 2010.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 830 del 18 de julio del 2011, se permitió la transferencia de dominio del Parque Histórico que estaba a cargo del Ministerio de Turismo a la Empresa Pública de Parques Naturales y Espacios Públicos.
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 837 de 25 de noviembre de 2015, publicado en el Registro Oficial Nro. 656 de 24 de diciembre de 2015, se dispuso la fusión por absorción de la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos, EPUEP, al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Inmobiliar.
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1064 se suprime al Servicio de Gestión Inmobiliar, institución que tiene bajo su cargo la administración del Parque hasta el 31 de julio del 2020 y que posteriormente sería administrado por el Ministerio de Trabajo y Obras Públicas.

- El día lunes 20 de julio de 2020, el Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, *Inmobiliar* y el Municipio de Samborondón realizaron la firma del Comodato<sup>86</sup> que tiene por objeto entregar en préstamo de uso el Parque Histórico Guayaquil por un lapso de cuatro años al Gad Municipal.<sup>87</sup>
- Mediante Decreto Ejecutivo Nro.1107, publicado el 27 de julio de 2020, se dispuso el cambio a Secretaría Técnica del Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público (Inmobiliar).<sup>88</sup>

A partir de los traspasos institucionales se produjo una reducción considerable del personal que allí laboraba,<sup>89</sup> eliminación del pago de horas extras y extraordinarias, el descuido y falta de mantenimiento en áreas verdes, infraestructura de sendero de madera y paralización de proyectos de restauración y de programación cultural, impidiendo así, desde mi punto de vista, la estabilidad necesaria para hacerlo sostenible y sustentable económica, social y culturalmente<sup>90</sup>.

### **Del aspecto económico**

Durante la administración del Banco Central del Ecuador el ingreso al parque, así como otros servicios complementarios tenían un valor, además de estar ubicado en un sector de clase alta. El valor de ingreso era de \$3 en días ordinarios y de \$4.50 domingos

---

86 Municipalidad de Samborondón. (20 de julio de 2020). “Con el objetivo de iniciar la transición de la administración del Parque Histórico, se llevó a cabo la firma del contrato de comodato entre el Municipio de Samborondón con INMOBILIAR. Trabajaremos para que se convierta en el espacio recreativo de Samborondón” (Tweet). Twitter.  
<https://twitter.com/MuniSamborondon/status/1285330336906387457?s=08>

87 Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera y se organizan de manera regional, provincial, cantonal y parroquial.

88 Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2020.

89 De un total de 82 funcionarios se redujo a 58 entre guías, custodios, biólogos, veterinarios, arquitectos, ingenieros agrónomos y oficinistas.

90 Sobre todo, porque cada institución pública que lo ha absorbido tiene sus propias políticas y objetivos institucionales a las que el parque ha tenido que someterse poniendo en peligro el carácter particular de su esencia.

y feriados, el servicio de parqueo era un valor adicional, también había la oportunidad de convertirse en socio del parque adquiriendo una “Tarjeta Amigo del Parque” cuyo valor era de \$20 anuales.

Además, del servicio de alquiler de carros para bebés, guía bilingüe, áreas de souvenir, etc. Contaba con un equipo técnico de asesoría en jardines y áreas verdes que desde \$250 instalaba en patios, terrazas y azoteas un sistema de huertos etnobotánicos llamado “Granja urbana Solidaria (GUS)”, cuyo fin era promover el ahorro de recursos económicos a través de la producción de alimentos desde la comodidad de tu hogar.

Los recursos implementados en la gestión del parque, han ido variando<sup>91</sup> dependiendo la entidad que lo administra. En el 2006 el Banco Central del Ecuador tenía un presupuesto de \$794.116.32 para los proyectos y programas culturales manejados por la Unidad de Proyectos Culturales en Guayaquil, de los cuales el 24.42 % estaba destinado para el Parque Histórico Guayaquil.<sup>92</sup> El presupuesto de Inmobiliar, destinado para programas y proyectos culturales en el año 2018 fue de \$46.900 correspondiente a un periodo de 8 meses.<sup>93</sup>

Pese al esfuerzo de las diferentes administraciones del Estado por diseñar políticas que permitan la autogestión del lugar, se decidió durante la administración de la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos (EPPUEP) la intervención de la empresa privada, aunque sea parcial, para el rescate y conservación de este proyecto. Mediante Concurso PSAE-EPPUEP-002-2013 la EPPUEP inició el proceso de “Presentación de Ofertas para la Selección de un Aliado Estratégico que acompañe a la Empresa de Parques Urbanos en todo el proceso de restauración y reconstrucción del Patrimonio. El 23 de abril del 2014 la EPPUEP y el Hotel Oro Verde HOTVER S.A realizan la firma del

---

91 Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2010.

92 Véase Tabla 2.3 Cuadro de gastos PHG-2006, 24.

93 Sistema Oficial de Contratación Pública, Entidad Contratante: Inmobiliar, Procedimiento de Régimen Especial.

Contrato N° PSAE-001-2014, en el que se seleccionó al Hotel Oro Verde como aliado estratégico de la EPPUEP durante 25 años y se concede la Casa Julián Coronel y el Hospicio Corazón de Jesús para su restauración y reacondicionamiento a nuevos usos como restaurante y Hotel Boutique, respectivamente (ver anexo7). Dentro de dicho convenio se estableció un beneficio económico mínimo que corresponde al 2% del total de las ganancias del hotel y el 15% de los alimentos y bebidas de eventos sociales y comerciales (bodas, quinceañeras, etc). A esto se debe sumar, el compromiso del hotel de invertir en el mantenimiento de las áreas que forman parte de dicho convenio como en su infraestructura.

A fin de dar continuidad a la ejecución de esta alianza estratégica, el Servicio de Gestión Inmobiliar y el Hotel Oro Verde realizan la firma del respectivo contrato complementario el 02 de mayo del 2016 con el fin de fortalecer la relación público-privada existente.<sup>94</sup>

Para algunos este convenio no es alentador; ya que como consecuencia las áreas privatizadas no son de libre acceso para todos quienes visitan el lugar. Y en caso de querer visitarlas resultan igualmente onerosas. Sin embargo, de este modo, poco a poco se ha ido mejorando los estándares de calidad en los atractivos y servicios que se ofrece alrededor del patrimonio concesionado.

La Casa Julián Coronel de 1901 y el Hospicio Corazón de Jesús de 1892; lucen hoy totalmente reconstruidas. La presencia de la empresa privada dentro del Parque Histórico obliga a mantener la infraestructura y mantenimiento de las áreas en óptimas condiciones para que se igualen al mismo nivel del Hotel del Parque, considerado el Mejor Hotel Boutique de Sudamérica 2018, según la World Travel Awards.<sup>95</sup>

---

94 Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2020.

95 S.a., “25 galardones para Ecuador en los World Travel Awards”, *Ministerio de Turismo* (sept. 2018), <https://www.turismo.gob.ec/25-galardones-para-ecuador-en-los-world-travel-awards/>

La comercialización de diferentes áreas para eventos sociales y corporativos como bodas, quinceañeras, convenciones, filmaciones, sesiones fotográficas son otras de las salidas para obtener algo de rentabilidad. (ver anexo 8)

La dependencia del sector privado también radica en la contratación por concurso de empresas de seguridad y mantenimiento; esta opción ante la desventaja económica que implica la contratación directa de empleados, a quienes se debería asegurar y liquidar cuando la ocasión amerite.

Para ayudar al mantenimiento de este espacio, durante la administración de la EPPUEP y hasta la de Inmobiliar, se colocaba un ánfora al ingreso del parque para que las personas pudieran dejar sus contribuciones voluntarias.

Según un reportaje realizado por Diario El Telégrafo, del 15 de septiembre del 2012, la EPPUEP logró recaudar un total de \$5.999,65 desde el 25 de julio hasta el 9 de septiembre de ese mismo año, los mismos que fueron destinados para atender las necesidades y el mantenimiento del Parque Histórico.<sup>96</sup>

Durante la administración de Inmobiliar en cambio, el dinero recaudado del ánfora era depositado en una cuenta del Estado y por consiguiente no se destinaba para los gastos de mantenimientos y necesidades específicos del lugar. Mensualmente en el parque se recaudaba un promedio de \$500 a \$600 mensuales.<sup>97</sup>

El Parque Histórico Guayaquil, al ser un proyecto con grandes gastos de inversión y mantenimiento, refleja la dificultad que tiene el Estado para sostener los espacios públicos culturales con las arcas públicas, además de evidenciar la ausencia de políticas

---

96 S.a., “Donaciones de los visitantes del Parque Histórico de Guayaquil serán para el mantenimiento”, *El Telégrafo* (15 de septiembre de 2012), <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/donaciones-de-los-visitantes-del-parque-historico-de-guayaquil-seran-para-el-mantenimiento>

97 Tomado de: los archivos del Parque Histórico Guayaquil, 2020

públicas para su correcta gestión y administración, convirtiéndose esto, no solo en un problema económico sino también de interés social.

### **Del aspecto social**

El Proyecto del Parque Histórico originalmente fue dirigido a un público de clase social media a clase social alta que podía permitirse el pago de los valores que sus servicios demandaban.

En 2010, una vez declarada la gratuidad, el parque se vuelve accesible a personas de diferentes estratos sociales; siendo las clases populares la más favorecidas e implementando programas de inclusión como la museografía en lengua kichwa<sup>98</sup> (ver anexo 6) y sistema braille.<sup>99</sup>

Sin embargo, la disminución de presupuesto impactó en la calidad de los servicios del parque, lo que generó un retroceso en las experiencias que los nuevos turistas tenían. Dado que el espacio público es un agente importante dentro de los procesos de integración social y de la formación de identidad en la sociedad urbana, es imprescindible su buen uso en beneficio de la colectividad, pienso que allí radica la importancia de que un espacio público no solo debe ser gratuito, sino que además debe contar con la infraestructura, los recursos y las políticas necesarias para que la comunidad haga uso de ellos y pueda apropiarlos como escenarios donde construir y deconstruir nuevas memorias.

Al no tener espacios públicos culturales con las condiciones necesarias para su desarrollo y gestión, cualquier intento de proceso socio-cultural se pierde entre las diferentes actividades que apuntan más bien, a acciones con fines comerciales y

---

98 Kichwa es una variante del quechua que se habla solo en nuestro territorio. La particularidad de la variante ecuatoriana es que no cuenta con las vocales –e y –o (de ahí que se llame kichwa y no quechua), <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/carton-piedra/1/entendamos-el-kichwa>

99 Sistema de escritura y lectura táctil para personas ciegas, [https://es.wikipedia.org/wiki/Braille\\_\(lectura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Braille_(lectura))

publicitarias; incluso se podría afirmar que tener una gran afluencia de personas en un espacio público cultural no implica específicamente tener un acceso libre a la cultura. Bajo estos antecedentes es lógico pensar que no se han creado los mecanismos y políticas que garanticen la excelencia en los servicios que se ofrecen en los espacios públicos como el Parque Histórico, el acceso a bienes y/o servicios culturales aún es fragmentario impidiendo su alcance a la mayoría de la población.

Los diferentes medios de comunicación, así como también las redes sociales, han señalado al parque como un lugar en constante deterioro que debe ser intervenido de manera urgente, es una verdad innegable que la suerte del parque ha dependido de quienes estén en el poder o se relacionen con el mismo.

Además me parece que el tema de la gratuidad es un tema de investigación y un factor determinante en el ámbito social, ya que si bien permite el fácil acceso de personas de distintas condiciones sociales a espacios culturales, también ha creado una dependencia de la gratuidad para valorizar la cultura puesto que, crea un distanciamiento entre el espectador y la producción artística, pues vivimos en una sociedad donde se tiende a pensar que mientras más caro el producto mejor, y al ser las actividades artísticas totalmente gratis los visitantes llegan prácticamente a exigir la presentación de las mismas. Quizás, definir los lineamientos, prioridades y articulaciones institucionales, puedan favorecer el fácil acceso a la cultura y crear una conciencia cultural, con la cual el usuario entienda que no solo debe ser consumidor *depredador de lo cultural*, sino participante activo de su dinámica económica. Entre los impactos positivos y negativos que el Parque Histórico genera en el ámbito social, se pueden resumir los siguientes:

### **Positivos**

- Acceso a bienes patrimoniales que a través de nuevos usos permiten la construcción de nuevas memorias



- Es un lugar idóneo para la recreación familiar, tanto de niños hasta personas de tercera edad.
- Es un espacio inclusivo acondicionado con rampas para acceso de sillas de ruedas, así como con museografía en sistema braille y zonas de descanso en todas las áreas.
- El impacto social incide además en la actividad turística de Guayaquil y especialmente de Samborondón. En el caso de los profesionales de turismo se les da la oportunidad de ejercer allí su profesión, ya sea como personal que labora permanentemente, o como “free lance” contratados por las agencias y operadoras turísticas.
- Genera fuentes externas de empleos, mejora la economía e incide en el desarrollo social.
- Permite el contacto directo con la riqueza natural y cultural de la región.

### **Negativos**

- Mayor generación de desechos
- Mayor contaminación
- Malestar de la comunidad aledaña al parque respecto al exceso de ruido de los eventos sociales.
- Congestionamiento Vehicular

### **Del aspecto cultural**

Parque Histórico Guayaquil es en un espacio público cuyo ingreso es gratuito, pero pese a todo su valor histórico, su gestión cultural se limita a actividades internas realizadas por el equipo de guías y los diferentes grupos estudiantiles.

Respecto a la gestión cultural del Parque Histórico debo recalcar que no existe ningún departamento de cultura, ni de turismo en la institución que ejerza esa función, y es que Inmobiliar, en realidad fue creada para administrar los bienes del Estado que originalmente incluía edificios o bienes incautados, por lo tanto, no tiene políticas claras sobre temas culturales o ambientales para los parques que administra y que le fueron adheridos en años recientes.

Las actividades culturales se limitan al contrato que un grupo de teatro tiene para fines de semana, mientras que las demás actividades adicionales que se promocionan nacen de las propuestas elaboradas por el equipo de guías. (ver nexos 9)

Entre las actividades que se logran gestionar con frecuencia tenemos danzas folclóricas y danzas clásicas, presentaciones de orquestas sinfónicas, show de títeres, obras de teatro, festivales artísticos, celebración de fechas cívicas y conmemoraciones ambientales con instituciones educativas, entre otros. El equipo de guías se reúne a inicios de año y elabora la *Agenda Cultural del Parque* la misma que se va desarrollando según el cronograma con autogestión del lugar como, venta de huevos de codornices, venta de plantas de ciclo corto y venta de botellas recicladas.

El Parque Histórico es un espacio que tiene todas las características para acoger a la comunidad e impulsar sus diversas manifestaciones culturales, sin embargo, se ha conformado con la determinación de un grupo de personas que por sus propias experiencias cumplen en la actualidad el papel de gestores culturales.

El Banco Central del Ecuador diseñó el Parque Histórico para funcionar con un equipo de gestión cultural completo, siendo el departamento cultural uno de los más importantes dentro de este proyecto. En ese aspecto, otra de las consecuencias de los trasposos del Parque, es la inestabilidad de planificación y continuidad de proyectos,

además de asignar dicho espacio a entidades que nada o poco tienen que ver con el campo cultural.

### **Estructura orgánica del Departamento Cultural del Parque Histórico Guayaquil durante la administración del BCE e Inmobiliar**

El siguiente cuadro nos permite tener una noción más amplia del impacto cultural que han tenido los traspasos institucionales sobre el Parque Histórico. En ningún momento se trata de señalar a Inmobiliar u otra de las instituciones que lo manejaron, como las causantes de la reducción de bienes y servicios culturales; sino todo lo contrario, visibilizar un problema más bien de fondo, que hace referencia a la falta de políticas culturales que ha limitado la gestión de las instituciones que tuvieron que asumir el mantenimiento de este espacio.

<b>Departamento Cultural del Parque Histórico Guayaquil</b>	
<b>Banco Central del Ecuador (2010)</b>	<b>Inmobiliar (2020)</b>
Gestor Cultural	Director de Parques
Coordinador de Programas Culturales	Administrador
Guías- Promotores Culturales	Guías
Anfitrión	
Coordinador de Comercialización y Marketing	
Coordinador de Relaciones Públicas	

**Tabla 2.7 Cuadro comparativo de Gestión Cultural PHG.<sup>100</sup>**

<sup>100</sup> Cuadro comparativo de Gestión Cultural PHG, 2020, elaborado por Roxana Molineros.

Para un completa gestión cultural del Parque Histórico es importante ir completando un ciclo dinámico social en el que los gestores, artistas y comunidad en especial tienen total derecho y sobre todo responsabilidad. Apropiarse de los espacios públicos como el Parque Histórico Guayaquil a través de la cultura, es un reto que deberíamos afrontar juntos en comunidad y no dejar como un esfuerzo aislado para ciertos actores. En el espacio público está el escenario puesto para desarrollar toda clase de actividades culturales, que más allá de querer lograr ser actos populares deben ser hechos fundamentalmente para conducir a una transformación social donde nuestra identidad se caracterice por su amplia diversidad.

Respecto al patrimonio cultural, el Parque Histórico se ha convertido en el escenario ideal donde convergen tanto patrimonio tangible como la arquitectura de las casas de fines de siglo XIX, así como también el patrimonio intangible representada en las tradiciones y costumbres del pueblo montubio difundidas por medio de las diferentes representaciones artísticas.

Pese, a que la disposición de los objetos patrimoniales, la museografía y las charlas impartidas por los guías, forman parte de un discurso oficial donde la clase elitista de los grandes exportadores de cacao y su modo de vida, son fijados en la memoria colectiva como parte de nuestra identidad, invisibilizando otras memorias de grupos minoritarios; permite sin duda, la posibilidad a futuro de dar nuevos usos al patrimonio para resignificar aquellas voces silenciadas de la historia, teniendo la oportunidad no solo de construir nuevas memorias en torno al patrimonio, sino de apropiarse de los espacios públicos como parte del desarrollo socio cultural y económico de la comunidad en general.

La manera de reconfigurar las dinámicas socio culturales y económicas del Parque Histórico pueden ser varias, por ejemplo, permitir el uso de un espacio para

manifestaciones de los distintos grupos sociales, contraponer la museografía con los objetos patrimoniales o viceversa permitiendo la reconfiguración de nuevos significados, cambiar el guion impartido por el personal de guías, realizar actividades dirigidas que permitan la participación colectiva; en fin, hay varias alternativas por las que se podría optar sin tener que pensar que debemos echar abajo las obras ya hechas, más bien, se trata de aprovechar lo que ya existe y ponerlo en conflicto.

## Capítulo 5

### Políticas públicas referidas al ámbito cultural

#### Contexto normativo de políticas públicas culturales en Ecuador

En cuanto a las políticas públicas culturales en Ecuador, podemos mencionar tres diferentes momentos que han sido claves en el desarrollo del marco legal: la constitución de 1998, la constitución del 2008 *Sumak Kawsay*; y, la Ley de Cultura.

En la Constitución del 11 de agosto de 1998, el tema cultural se encuentra suscrito en la sección séptima, capítulo 4, Título 3; sin embargo, al estar adscritos los derechos culturales a los derechos humanos, éstos también se pueden encontrar dispersos en varios textos del documento. Esta constitución agrupa el tema cultural en cuatro artículos donde se reconoce a la cultura como “patrimonio del pueblo y constituye elemento esencial para su identidad”.<sup>101</sup>

Aquí, el Estado se declara como órgano rector responsable de la promoción cultural, así como entidad que puede elaborar políticas públicas respecto al patrimonio tangible e intangible, incluyendo además a intelectuales y artistas. El estado se reconoce como *plurinacional y multiétnico*.<sup>102</sup> Se establece la integración de las instituciones del estado en temas culturales. Se reconoce autonomía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

En la constitución del 2008, en el capítulo segundo, sección 4, del Título II, en los artículos 21 al 25, señala el derecho de identidad cultural, memoria histórica y patrimonio; así como el libre acceso a otras manifestaciones culturales. En esta constitución se crea el Sistema Nacional de Cultura (SNC), “integrado por las instituciones que reciban fondos

---

<sup>101</sup> Asamblea Nacional, *Constitución 1998*, art. 62.

<sup>102</sup> Plurinacional se refiere al derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas a ejercer su propio sistema político y modelo de desarrollo social y económico, mientras que multiétnico es aquello que congrega o abarca varias etnias.

públicos y por colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema”,<sup>103</sup>y cuya finalidad es:

(...) fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.<sup>104</sup>

Se incorpora el término kichwa: *sumak kawsay* cuyo significado es el *Buen Vivir* y con el que se busca establecer el derecho a una cultura de paz, donde el Estado se declara *pluricultural e intercultural*,<sup>105</sup> es decir, donde se promueve la valoración y participación de diversas culturas en la vida política. Se destacan los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (art. 35), como hecho innovador se suma el derecho de la naturaleza (art. 71). Se institucionaliza la participación ciudadana en temas públicos a través de asambleas, consejos, audiencias, entre otros (art. 100). Se fortalece a los gobiernos locales y cantonales, definiéndose las competencias del Estado y de los gobiernos autónomos (art. 238). Los derechos culturales son ampliados a todos los ciudadanos (art. 21 al 25).

La Ley de Cultura, aprobada el 30 de diciembre del 2016, 8 años después de la constitución 2008, reconoce los derechos laborales de trabajadores de cultura y patrimonio, entre ellos, la afiliación al seguro social (art. 20 y 21), así como su registro en el RUAC (Registro Único de Artistas y Gestores Culturales). Se reconoce procesos de

---

<sup>103</sup> Asamblea Nacional, “Constitución 2008...”, art. 378.

<sup>104</sup> Asamblea Nacional, “Constitución 2008...”, art. 377.

<sup>105</sup> La interculturalidad alude a la interacción y diálogo entre diversos grupos culturales, donde ninguna cultura es más importante que la otra, sino más bien se enriquecen mutuamente.

creación artística y de gestión cultural como actividades generadoras de valor agregado y se incentiva el aporte económico del sector cultural (art. 3). Se clasifican como derechos culturales: la identidad cultural, saberes e idiomas ancestrales, la memoria social, la libertad de creación, el acceso a bienes y servicios culturales, la formación en artes, cultura y patrimonio, uso del espacio público, el entorno digital, los derechos de personas extranjeras, de las personas en situación de movilidad, derecho de servicios culturales públicos (art. 5). Se establece que las instituciones que forman parte del SNC son las encargadas de ejecutar las políticas culturales que consideren necesarias (art. 8). Se declara al arte y la cultura como sector prioritario de la economía (art. 114). Se conforma el subsistema de memoria social y patrimonio cultural conformado por bibliotecas, archivos, museos y el espacio público; así como el subsistema de artes e innovación (título VII y VIII), donde se decreta los fondos concursables para el fomento de las artes, cine y audiovisuales.

### **El Estado y la articulación cultural con fundaciones, Gads y empresas privadas.**

La constitución del 2008, establece al Ministerio de Cultura y Patrimonio como máximo órgano rector en el tema cultural del país, el cual mediante la creación del SNC promueve la articulación del Gobierno Central con asociaciones, fundaciones, colectivos, Gads, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, actores, gestores y demás actores del sector cultural.<sup>106</sup>

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2018-2021 del Ministerio de Cultura y Patrimonio, se identifica y establece el rol que cada uno de los actores tiene en el

---

<sup>106</sup>Ministerio de Cultura y Patrimonio, *Plan Estratégico Institucional 2018-2021*. (Quito: Senplades, 2018), 12.



desarrollo cultural del país. En el siguiente cuadro se observa la manera en que está conformado el SNC.

<b>Sistema Nacional de Cultura</b>		
	<b>Actores</b>	<b>Rol</b>
<b>1</b>	Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad	Incentivar obras, bienes y servicios artísticos y culturales. Emprendimientos e industrias culturales y creativas
<b>2</b>	Instituto de Cine y Creación Audiovisual	Fomentar la producción cinematográfica nacional independiente
<b>3</b>	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Investigar y controlar de manera técnica el patrimonio cultural
<b>4</b>	Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”	Fomentar la circulación de obras, bienes y servicios culturales. Activar la memoria social
<b>5</b>	Compañía Nacional de Danza	Promover el desarrollo de la danza
<b>6</b>	Orquestas Sinfónicas del Ecuador	Democratizar de la música sinfónica
<b>7</b>	Repositorios de la memoria social (museos, bibliotecas, archivos, ciudad Alfaro, espacios públicos, Teatro Loja)	Custodiar los bienes culturales y patrimoniales
<b>8</b>	Instituciones del Sistema Educativo	Coordinar la formación artística, cultural y patrimonial
<b>9</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial	Promover la diversidad cultural, la memoria social y patrimonio cultural dentro de los territorios
<b>10</b>	Instituciones Públicas y Privadas	Participar y colaborar en el desarrollo de planes y programas de fomento culturales
<b>11</b>	Gestores, actores y colectivos artísticos y culturales, grupos, asociaciones, sociedades artísticas y ciudadanía en general.	Participar en el desarrollo de eventos culturales

**Tabla 2.8 Cuadro de relacionamiento interinstitucional externo. (Ver anexo 1).<sup>107</sup>**

Para el tema que aquí nos compete, podemos mencionar que, respecto a los Gad's, estos gozan de autonomía política, administrativa y financiera dentro de sus competencias y jurisdicciones territoriales (art. 238 y 239) y cuyo rol “es proteger y promover la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural”.

108

<sup>107</sup> Cuadro de relacionamiento interinstitucional externo, tomado del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, elaborado por Roxana Molineros.

<sup>108</sup> Ministerio de Cultura, *Plan Estratégico...*, 13.

En el caso de las instituciones públicas y privadas consideradas como aliados estratégicos y a la vez como clientes culturales, su función es la “colaboración y/o participación para el desarrollo de planes, programas y proyectos de fomento cultural y patrimonial”,<sup>109</sup> incluyendo aquí la facultad de establecer convenios interinstitucionales.

Por otro lado, el papel de los actores, gestores, colectivos, asociaciones, sociedades y ciudadanía en general se remite al desarrollo y participación de eventos culturales.<sup>110</sup>

De acuerdo a los Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo realizado en 2013, el Ecuador tuvo un resultado del 0.92/1 en el sub-indicador del Marco Institucional lo que refiere a factores positivos en los mecanismos institucionales y grado de descentralización cultural. Sin embargo, este mismo informe reconoce que existe “una brecha importante dentro de este nuevo sistema en Ecuador: la falta de mecanismos y procesos de seguimiento, evaluación y análisis de políticas culturales”.<sup>111</sup>

### Marco político e institucional en Cultura 2013 de la Unesco

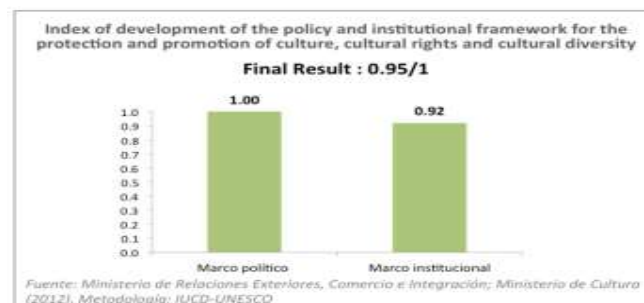


Figura 5.-Sub-indicador del Marco Institucional.<sup>112</sup>

<sup>109</sup> Ministerio de Cultura, *Plan Estratégico...*, 13.

<sup>110</sup> Ministerio de Cultura, *Plan Estratégico...*, 13.

<sup>111</sup> S.a., *Indicadores...*, 8 Marco Normativo en Cultura

<sup>112</sup> S.a., *Indicadores...*, 8 Marco Normativo en Cultura

## **Enfoque de necesidades**

Si bien, dentro del marco institucional se han creado diferentes lineamientos y mecanismos para la gestión correcta de la cultura y patrimonio y su transversalidad, éstos, podría afirmar que aún en la praxis no han podido cubrir las necesidades que demandan temas como el patrimonio, identidad, espacio público y derechos culturales, solo por mencionar. De allí, el claro ejemplo del Parque Histórico Guayaquil, donde el disfrute de los derechos culturales se ha visto limitado y porque no decirlo, vulnerado por el vaivén administrativo e institucional del que ha sido objeto producto de la falta de políticas públicas que garanticen su protección e incluso, como consecuencia de aquellas políticas existentes como la conformación del SNC a raíz del cual se originaron sus múltiples trasposos.

Por lo tanto, considero que uno de los principales problemas en la administración pública, es la falta de un diagnóstico conciso y veraz de la gestión realizada en los espacios culturales, hecho que podría permitir identificar qué tipo de políticas han sido implementadas, cuales han sido efectivas y cuáles no lo han sido, y que otras son necesarias.

Resulta urgente establecer los mecanismos y herramientas que permitan el seguimiento de los respectivos procesos de gestión con la finalidad de analizar y evaluar su impacto y repercusión a nivel social, económico y cultural, considerando que el desafío consiste, en diseñar nuevas políticas públicas que partan desde las particularidades que tiene cada uno de los espacios con acervo patrimonial. En el caso del Parque Histórico Guayaquil, hace falta definir los lineamientos y políticas específicas para su correcta gestión, ya que, para empezar, el contexto en el que actualmente se desarrolla no es el mismo de hace 21 años cuando se creó.

Por lo tanto, en el caso del Parque Histórico Guayaquil me permito identificar de acuerdo a mi análisis, las principales necesidades que afronta este espacio.

- a) **Estabilidad económica (presupuesto).**- el Parque Histórico Guayaquil fue un proyecto destinado para funcionar bajo un modelo de autogestión a través del cobro de servicios, así como de alianzas estratégicas público privada y convenios interinstitucionales. A partir de su traspaso al SNC se eliminó el valor de ingresos,<sup>113</sup> pero sobre todo se redujo considerablemente el presupuesto requerido para su funcionamiento. En cuanto a los mecanismos implementados como donaciones voluntarias y recaudaciones de alquileres de espacios, bien podrían permitir la sostenibilidad hasta cierto punto de la parte operativa del lugar, sin embargo, la falta de una política pública obliga a que estos recursos sean depositados directamente en las arcas del estado.
- b) **Estabilidad administrativa.**- Desde el 2010, debido a mandato presidencial, el Parque Histórico ha sido administrado por cinco instituciones del Estado y próximamente por el Municipio de Samborondón. Estos múltiples traspasos han provocado varios sucesos, entre ellos, que cada vez que se nombra a una nueva autoridad se reconfigure todo dentro de la institución, reducción del personal y del presupuesto, reconfiguración de lineamientos y objetivos institucionales, discontinuidad en el mantenimiento del espacio, ralentización o paralización de planes y proyectos de anteriores administraciones, disminución en la calidad de servicios e incertidumbre en el personal y en la ciudadanía en general. Esta inestabilidad provoca que la gestión del parque dependa de los gobiernos de turno y de su plan de gobierno.

---

<sup>113</sup> Ley de Cultura, “Acuerdo Ministerial Nro.234, 2010”, *Ministerio de Cultura* (dic. 2010), <https://contenidos.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2015/acuerdo-ministerial--2010--nro.-234.pdf>

- c) **Falta de Departamento de Cultura y Patrimonio.-** Dentro de la primera estructura orgánica del Parque Histórico Guayaquil estaba incluido el Departamento de Cultura; sin embargo, su ausencia ha dejado al parque expuesto ante la demanda turística sin ningún tipo de control, donde además se ha priorizado la rentabilidad del patrimonio so peso de su valor histórico y conservación. Aquí, radica la causa del porque este espacio no cuenta con un plan de desarrollo que permita acercar a la ciudadanía con la cultura.
- d) **Transversalidad interinstitucional.-** pese a que el Parque Histórico Guayaquil es un espacio público donde se relacionan temas de cultura, patrimonio, arquitectura, agronomía, educación, medio ambiente, identidad, memoria social y muchos otros; la transversalidad interinstitucional ha sido nula. A manera de ejemplo, podríamos reflexionar sobre las casas patrimoniales donde no ha existido un acercamiento con el INPC para organizar capacitaciones o talleres al personal, menos para trabajos de restauración y mantenimiento amparados en la constitución. En el sector educativo mucho es lo que se podría conseguir trabajando para fortalecer la educación en temas afines al cuidado ambiental, formación artística y cultural, entre otros; así como de generar oportunidades a la comunidad estudiantil.
- e) **Descentralización.-** el Parque Histórico Guayaquil durante todas sus administraciones ha dependido de la toma de decisiones en planta central de Quito, ocasionando este hecho retraso en los procedimientos, limitación en el desarrollo de actividades y en muchas ocasiones desconocimiento de las problemáticas reales del lugar para su debida atención. Aquí, procedimientos sencillos y cotidianos, pero de vital importancia como la compra de clavos para

reparación de una tabla, o de un foco o perilla para un baño, se ven atrapados dentro del sistema burocrático, que no decir, de temas más relevantes.

- f) **Apropiación del espacio público por parte de la comunidad.-** El Parque Histórico Guayaquil a pesar de ser un espacio público ha limitado la participación ciudadana en la construcción del desarrollo social. Existe una gran demanda por parte de las personas de permanecer más tiempo del estipulado en el horario de atención, así como de querer tocar los objetos patrimoniales. Aquí, los visitantes son restringidos a consumir solamente lo que se ofrece, sin existir ningún tipo de estudio sobre las preferencias y expectativas que el visitante tiene cuando visita el Parque.

### **Propuesta de políticas públicas culturales para el Parque Histórico Guayaquil**

El presente trabajo no pretende solucionar los problemas aquí identificados, pero si proponer posibles políticas que podrían implementarse para promover el goce de los derechos culturales en el Parque Histórico partiendo desde una mirada crítica basada en mis años de experiencia en el parque y que; por lo tanto, resulta en una mirada incompleta dado que el diseño y ejecución de las políticas públicas deben ser el resultado de un proceso de acción colectiva donde participen grupos, organizaciones públicas y privadas e individuos; pero que bien podrían ser consideradas dentro de nuevas discusiones referentes al tema.

El siguiente cuadro, representa un check list que, de acuerdo a mi criterio podría ayudar a identificar la aplicación de las principales normativas de la Constitución 2008 y de la Ley de Cultura en temas que guardan relación con la gestión del Parque Histórico Guayaquil.

<b>Políticas públicas relacionadas al ámbito cultural del Parque Histórico Guayaquil</b>				
	<b>Política pública</b>	<b>Artículos</b>	<b>Marco Legal</b>	<b>Aplicadas en PHG</b>
1	Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva	art. 380	constitución 2008	no
2	Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas	art. 380	constitución 2008	si
3	Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva	art. 380	constitución 2008	no
4	Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.	art. 380	constitución 2008	no
6	Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i> . Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.	art. 14	constitución 2008	si
7	Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.	art. 23	constitución 2008	parcial
8	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.	art. 95	constitución 2008	no
9	Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. El Estado promoverá el uso de los idiomas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, en la producción, distribución y acceso a los bienes y servicios; y, fomentará los espacios de reconocimiento y diálogo intercultural	art. 5	Ley de Cultura	parcial
10	Memoria social. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y difundir su memoria social, así como acceder a los contenidos que sobre ella estén depositados en las entidades públicas o privadas.	art. 5	Ley de Cultura	no
12	Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o exhibición de acuerdo con la Ley;	art. 7	Ley de Cultura	parcial
14	Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes;	art. 43	Ley de Cultura	parcial
15	De la elaboración de planes integrales. Toda declaratoria de conjunto, tramos o itinerarios culturales, ya sea sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, caminos, centros históricos, arquitectónicos o monumentales, incluido geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros, deberá dotarse de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda.	art.58	Ley de Cultura	no
16	De la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural, es necesario obtener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	art. 71	Ley de Cultura	si

**Tabla 2.9 Cuadro de políticas públicas culturales.<sup>114</sup>**

114 Cuadro de políticas públicas culturales, elaborado por Roxana Molineros.

Si bien es cierto que existen otras normativas del ámbito cultural que podrían aplicarse al estudio de caso, las anteriormente descritas permiten observar la falta de especificidades en la elaboración de políticas que no se alcanzan para cubrir las necesidades de lugares como el Parque Histórico. Es por esta razón que me permito proponer las siguientes políticas públicas para este espacio:

- Disponer de presupuesto anual por parte del Estado para la gestión y mantenimiento del Parque Histórico.
- Promover el financiamiento de la empresa privada en las actividades culturales del PHG a través de la aplicación de una ley de mecenazgo que pueda ser deducible de los incentivos fiscales y cuya deducción podría ser fijada dependiendo el valor de la donación.
- Colocar un ánfora para donaciones cuyas recaudaciones sean destinadas para su manejo y uso en el Parque Histórico.
- Alquiler de espacios para eventos cuyas recaudaciones sean destinadas para su manejo y uso en el Parque Histórico.
- Recaudar los valores por comisión del aliado estratégico Hotel Oro Verde, cuyos fondos sean destinados para su manejo y uso en el Parque Histórico.
- Solicitar como admisión la donación de botellas plásticas a la comunidad estudiantil para su posterior venta y cuyos fondos sean destinados al Parque Histórico. Esto en coordinación con el Ministerio de Educación para lo cual será necesario establecer nuevos circuitos especiales y pedagógicos de visita aplicados al plan educacional.
- Permitir la ejecución de programas de autogestión como venta de plantas, de huevos, de codornices, de productos artesanales elaborados con los recursos



del parque, entre otros, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las entidades educativas con la finalidad de proveer alimentos orgánicos a los kioskos y al Hotel que funcionan dentro del parque, así como a la red de instituciones que se integren en este sistema.

- Proveer de autonomía política, administrativa y económica al Parque Histórico Guayaquil para atender necesidades específicas en los contextos en los que se desarrolle.
- Dar continuidad a las autoridades en la permanencia de cargos y/o funciones administrativas.
- Diseñar y respetar la estructura organizacional del parque, considerando como fundamentales los departamentos de cultura, patrimonio y otros.
- Crear una Comisión del PHG conformada por representantes del sector público, empresa privada, ambientalistas, actores culturales, colectivos y sociedad civil; con el propósito de garantizar el goce de los derechos culturales en el Parque a través de la identificación, protección, salvaguarda, acceso y promoción del patrimonio natural y cultural.
- Proponer programas para la participación de diferentes colectivos o grupos sociales, que se manifiesten dentro del marco de los derechos humanos y de los objetivos institucionales del Parque.
- Establecer acuerdos con fundaciones, instituciones y ONG nacionales e internacionales para la investigación científica, manejo en cautiverio y reproducción de especies de la colección del parque en peligro de extinción

como: el águila harpía, el mono araña y el papagayo de Guayaquil, éste último especie endémica.<sup>115</sup>

- Facilitar espacios para el desarrollo de actividades artísticas por parte de colectivos y agrupaciones de las diferentes ramas de arte y cultura.
- Establecer acuerdos con las entidades educativas públicas y privadas de nivel superior y de diferentes escuelas para realizar el ejercicio de prácticas estudiantiles en el PHG.
- Elaborar un Sistema de Evaluación anual o rendición de cuentas de la gestión administrativa y cultural del PHG.

---

<sup>115</sup> Endémico hace referencia a una especie cuya distribución se encuentra limitada geográficamente a un territorio, por lo que no puede encontrarse de manera natural en otro lugar.

## Conclusión

Se puede concluir que si bien se han obtenido avances en el marco legal cultural en años recientes, es necesario definir nuevos lineamientos que permitan atender especificidades y particularidades propias de los espacios públicos con acervo patrimonial, los cuales dependen del territorio y contexto donde se desarrollan y en donde surgen y se reconfiguran nuevas dinámicas en torno al patrimonio, memoria e identidad que deben ser observadas para su continua revisión, evaluación y asistencia, pero sobre todo para su sostenibilidad y sustentabilidad.

Se puede mencionar además que, la práctica de los derechos culturales en el Parque Histórico Guayaquil, se encuentran limitados debido a un discurso oficial y monumentalista del patrimonio escondido bajo la figura de parque temático, hecho que hasta ahora no ha sido cuestionado ni por el Estado, ni por la sociedad; y que hace necesario un replanteamiento conceptual del valor simbólico de este sitio que es público.

En particular, abordar este tema me ha permitido a manera de introspección una reflexión personal sobre el valor del Parque Histórico Guayaquil como *espacio público* y no como *destino turístico*, deconstruyendo el pensamiento de que el patrimonio e identidad es algo que depende del cuidado que nosotros le damos a los objetos y que por lo tanto para acceder a los mismos es necesario el pago de servicios. Por lo tanto, la sostenibilidad económica, social y política del Parque Histórico Guayaquil va a depender de una serie de factores que no solamente implican el diseño o reconfiguración de políticas públicas, sino además la apertura de nuevas discusiones y revisiones constantes en torno al tema que involucren a actores de diferentes sectores sociales.

## Bibliografía:

- Asamblea Nacional del Ecuador, *Constitución de 1998*. Riobamba: Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1, 1998.
- Asamblea Nacional del Ecuador. *Ley de Cultura*. Quito: Registro Oficial Nro. 913, 2016.
- Barbero Franco, Ana. *La Gestión del Patrimonio Histórico como instrumento para un desarrollo sostenible, un caso práctico: el proyecto de desarrollo local "Os ambientes do ar"*. Salamanca: Colección Vitor, 2011.
- Borja Jordi y Zaida Muxí. *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa, 2003.
- Carmenati, Meysis. "La concepción de espacio público antes y después del cambio de paradigma: desobediencia civil y racionalidad en el "segundo" Habermas", *Comunicación*, Nro. 34, (2016): 39-54.
- Consejo Nacional de Planificación. *Plan Nacional para El Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: Senplades, 2009.
- Delgado, Manuel. *El espacio público como ideología*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2011.
- Deutsche, Rosalyn. *Agorafobia*. Barcelona: Quaderns portatils, 2008.
- Furhman, Sofia Inés. "Economía y cultura: una compleja relación". En *Artes e industrias culturales: debates contemporáneos en Argentina*. Edición de Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 92-104. s.l.: Eduntref, 2010.
- Grupo Friburgo. *Los derechos culturales: declaración de Friburgo*. París: Editions universitaires, 1998.
- Kingman, Eduardo. "Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura". *Iconos*, Nro. 20 (2004): 26-34.
- Knoepfel, Peter, Corinne Larrue, Frederic Varone y Miriam Hinojosa. "Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo: un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones". *Ciencia Política*, Nro. 3 (2007): 6-29.
- Licon Calpe, Winston. *Gestión Cultural y Desarrollo Socioeconómico: asuntos transversales de la sostenibilidad*. S.p.i.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. *Plan Estratégico Institucional 2018-2021*. Quito: Senplades, 2018.

- Mitjans Frontela, Anastasio. *Derechos culturales en la ciudad: lineamientos básicos para pensar en una política orientada a la realización de los derechos culturales*. Bogotá: Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, 2011.
- Naciones Unidas. *Derechos culturales: documentos básicos de Naciones Unidas*. Bilbao: Unesco Extea, 2010.
- S.a., *Cultura y Sostenibilidad*. S.l., Observatorio Vasco de la Cultura, 2019.
- S.a., *Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo: Resumen analítico de Ecuador*. S.l., Unesco, 2012.
- S.a., *La cultura como generadora de crecimiento económico, empleo y desarrollo*. Washington: Organización de los Estados Americanos, 2004.
- S.a., *Parque Histórico Guayaquil: un lugar donde el pasado se hace presente*. Quito: Banco Central del Ecuador, 2001.
- S.a., *Servicio de producción y presentación de sketches costumbristas tradicionales y puestas de obras escénicas*. Quito: Sistema Oficial de Contratación Pública Inmobiliar, 2018.
- Salgado Jácome, Pablo. “Ley de Cultura: una tortuosa historia”. *La barra espaciadora* (enero 2016): s.p.i,  
<https://www.labarraespaciadora.com/culturas/la-tortuosa-historia-de-una-ley-de-cultura-inexistente/>
- Smith, Laurajane. “El Espejo Patrimonial ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?”. *Antípoda*, Nro.12 (2011): 39-63.
- Tinajero, Fernando. *Las políticas culturales del Estado (1944 – 2010)*. Quito: estado del país, 2011.
- Zúñiga Becerra, Paulina. “Patrimonio y Memoria: una relación en el tiempo”. *Revista de Historia y Geografía*, Nro. 36 (2017): 189-194.

## Fuentes electrónicas:

- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. “Constitución de la República del Ecuador 2008”, *Registro Oficial* Nro. 499, 20 de octubre 2008, [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Caballero, Oscar. “La cultura francesa, en coma pese a la lluvia de millones”, *La Vanguardia*, 01 de septiembre de 2020, <https://www.lavanguardia.com/cultura/20200901/483242975080/cultura-francesa-coma-lluvia-millones-coronavirus.html>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Definición”, en *Cultura*, 20 de febrero de 2006, [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/d\\_cultura.htm#\[Citar%20como\]](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_cultura.htm#[Citar%20como])
- Conti, Alfredo. *Patrimonio cultural como referente de la memoria y la identidad*, s.f., [http://network.icom.museum/fileadmin/user\\_upload/minisites/icom-argentina/pdf/Patrimonio\\_Cultural\\_como\\_referente\\_de\\_la\\_memoria\\_y\\_la\\_identidad.pdf](http://network.icom.museum/fileadmin/user_upload/minisites/icom-argentina/pdf/Patrimonio_Cultural_como_referente_de_la_memoria_y_la_identidad.pdf)
- Del Pilar Cobo, María. “Entendamos el kichwa”, *El Telégrafo*, 16 de marzo de 2015, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/carton-piedra/1/entendamos-el-kichwa>
- Distrito Metropolitano de Quito, “Declaración de principios-derechos culturales”, *Resolución* Nro. A 015, 06 de julio de 2016, [http://www7.quito.gob.ec/mdmq\\_ordenanzas/Resoluciones%20de%20Alcald%C3%ADa/A%C3%B1o%202016/RA-2016-015%20%20%20%20%20%20DECLARACI%C3%93N%20DE%20PRINCIPIOS%20-%20DERECHOS%20CULTURALES.pdf](http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Resoluciones%20de%20Alcald%C3%ADa/A%C3%B1o%202016/RA-2016-015%20%20%20%20%20%20DECLARACI%C3%93N%20DE%20PRINCIPIOS%20-%20DERECHOS%20CULTURALES.pdf)
- ecuadoracolors, *Parque Histórico*, s.f., video en YouTube, [https://www.youtube.com/watch?v=\\_Y5cH9ZdIsY&list=LL&index=6&t=1s](https://www.youtube.com/watch?v=_Y5cH9ZdIsY&list=LL&index=6&t=1s)
- Ley de Cultura, “Acuerdo Ministerial Nro.234, 2010”, *Ministerio de Cultura* (dic. 2010), <https://contenidos.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/2015/acuerdo-ministerial--2010--nro.-234.pdf>
- Martinell Sempere, Alfonso. “Modelos de gestión”, *Manual Atalaya*, s.f., <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/modelos-gesti0n>
- Medina, Clara. “Olmedo, ex director de Programas Culturales, critica gestión de Mariela García”, *El Universo*, Guayaquil, 20 de abril del 2004, <https://www.eluniverso.com/2004/04/20/0001/262/42CD689C4134478686261B47D4DF8342.html>

- Municipalidad de Samborondón. (@MuniSamborondon), 20 de julio de 2020, *con el objetivo de iniciar la transición de la administración del Parque Histórico, se llevó a cabo la firma del contrato de comodato entre el Municipio de Samborondón con INMOBILIAR* (tweet).  
<https://twitter.com/MuniSamborondon/status/1285330336906387457?s=08>
- Parques Ecuador, *15 años del Parque Histórico Guayaquil*, 24 de octubre de 2014, video en YouTube,  
<https://www.youtube.com/watch?v=t1mNBioeqdA&list=LL&index=10>
- Paucar, Elena. “Un parque-zoológico para conocer a la fauna de la costa”, *El Comercio*, 18 de junio de 2017, <https://www.elcomercio.com/tendencias/parque-zoologico-fauna-costa-aves.html>
- S.a., “25 galardones para Ecuador en los World Travel Awards”, *Ministerio de Turismo* (sept. 2018), <https://www.turismo.gob.ec/25-galardones-para-ecuador-en-los-world-travel-awards/>
- S.a., “Animal troquelado”. *Wikipedia*, 24 de octubre de 2020,  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Animal\\_troquelado#:~:text=Se%20denomina%20a%20troquelado%20o,especie%2C%20mayormente%20la%20especie%20humana](https://es.wikipedia.org/wiki/Animal_troquelado#:~:text=Se%20denomina%20a%20troquelado%20o,especie%2C%20mayormente%20la%20especie%20humana)
- S.a., “Braille (lectura)”, *Wikipedeia*, 18 de octubre de 2020,  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Braille\\_\(lectura\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Braille_(lectura))
- S.a., “Derechos humanos”, *Naciones unidas*, s.f.,  
<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- S.a., “Donaciones de los visitantes del Parque Histórico de Guayaquil serán para el mantenimiento”, *El Telégrafo*, 15 de septiembre de 2012,  
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/donaciones-de-los-visitantes-del-parque-historico-de-guayaquil-seran-para-el-mantenimiento>
- S.a., “Donaciones de los visitantes del Parque Histórico de Guayaquil serán para el mantenimiento”, *El Telégrafo*, 15 de septiembre de 2012,  
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/donaciones-de-los-visitantes-del-parque-historico-de-guayaquil-seran-para-el-mantenimiento>
- S.a., “Ecuador Creativo busca la aplicación de Ley de Cultura”, *El Telégrafo*, 08 de agosto de 2019, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/10/ecuador-creativo-ley-cultura-juan-fernando-velasco-creditos>
- S.a., “Ecuador es referente mundial en la construcción de políticas públicas”, *Secretaría Técnica Planifica Ecuador*, s.f.,  
<https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-es-referente-mundial-en-la-construccion-de-politicas-publicas>
- S.a., “El Parque Histórico, entre deterioro y escasez”, *El Expreso*, 28 de abril de 2019, <https://lanacion.com.ec/el-parque-historico-entre-deterioro-y-escasez/>

- S.a., “La inversión cultural se centra en planes institucionales en Ecuador”, *El Comercio*, Guayaquil, 24 de enero de 2019, <https://www.elcomercio.com/tendencias/inversion-cultural-plan-institucionales-ministerio.html>
- S.a., “Malecón 1900, obra que traerá recuerdos”, *El Universo*, 28 de octubre del 2002, <https://www.eluniverso.com/2002/10/28/0001/18/69D0C49105AF4E52985E9456D8CC2D29.html#:~:text=El%20C3%A1rea%20del%20Malec%C3%B3n%201900,de%20noviembre%2C%20a%20las%2017h00>
- S.a., “Patrimonio de Parque Histórico, en exhibición”, *El Universo*, 13 de marzo de 2010, <https://www.eluniverso.com/2010/03/13/1/1380/patrimonio-parque-historico-exhibicion.html>
- S.a., “Políticas Culturales”, *Organización de Estados Iberoamericanos*, s.f., [https://www.oei.es/historico/cultura/politicas\\_culturales.htm](https://www.oei.es/historico/cultura/politicas_culturales.htm)
- S.a., “Políticas Públicas”, *Wikipedia*, 12 de octubre de 2020, [https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas\\_p%C3%ABlicas#cite\\_note-8](https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%ABlicas#cite_note-8)
- S.a., “Premio Eugenio Espejo llega a sus 45 años de reconocer a los ecuatorianos más brillantes”, *El universo*, Guayaquil, 18 de julio de 2020, <https://www.eluniverso.com/entretenimiento/2020/07/17/nota/7910508/premio-nacional-eugenio-espejo-postulaciones-historia>
- S.a., “Qué significa la expresión Arm’s Length Basis”, *Traducción jurídica*, s.f., <https://traduccionjuridica.es/que-significa-la-expresion-arms-length-basis/>
- S.a., “Una parte de la historia de Guayaquil en Samborondón”, *El universo*, Guayaquil, 05 de noviembre del 2006, <https://www.eluniverso.com/2006/11/05/0001/18/0FB2B5D491394966A92F4D06A76B267A.html>
- S.a., “Valor simbólico”, *Wikipedia*, 21 de agosto del 2020, [https://es.wikipedia.org/wiki/Valor\\_simb%C3%B3lico](https://es.wikipedia.org/wiki/Valor_simb%C3%B3lico)
- Sánchez Gardey, Gonzalo. "Impacto Económico de la Cultura”, *Manual Atalaya*, s.f., <http://atalayagestioncultural.es/capitulo/impacto-economico-cultura>
- Valverde, Belén y Christian Martínez. “La cultura costeña se muestra en Parque Histórico de cantón”, *El Telégrafo*, 09 de noviembre de 2014, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/la-cultura-costena-se-muestra-en-parque-historico-de-canton>
- Zambrano, Ronny. “Presencia de guías, pedido de visitantes en Parque Histórico Guayaquil”, *El Universo*, 22 de abril de 2019, <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2019/04/22/nota/7296650/presencia-guias-pedido-visitantes-parque-historico-guayaquil>



**Anexos**



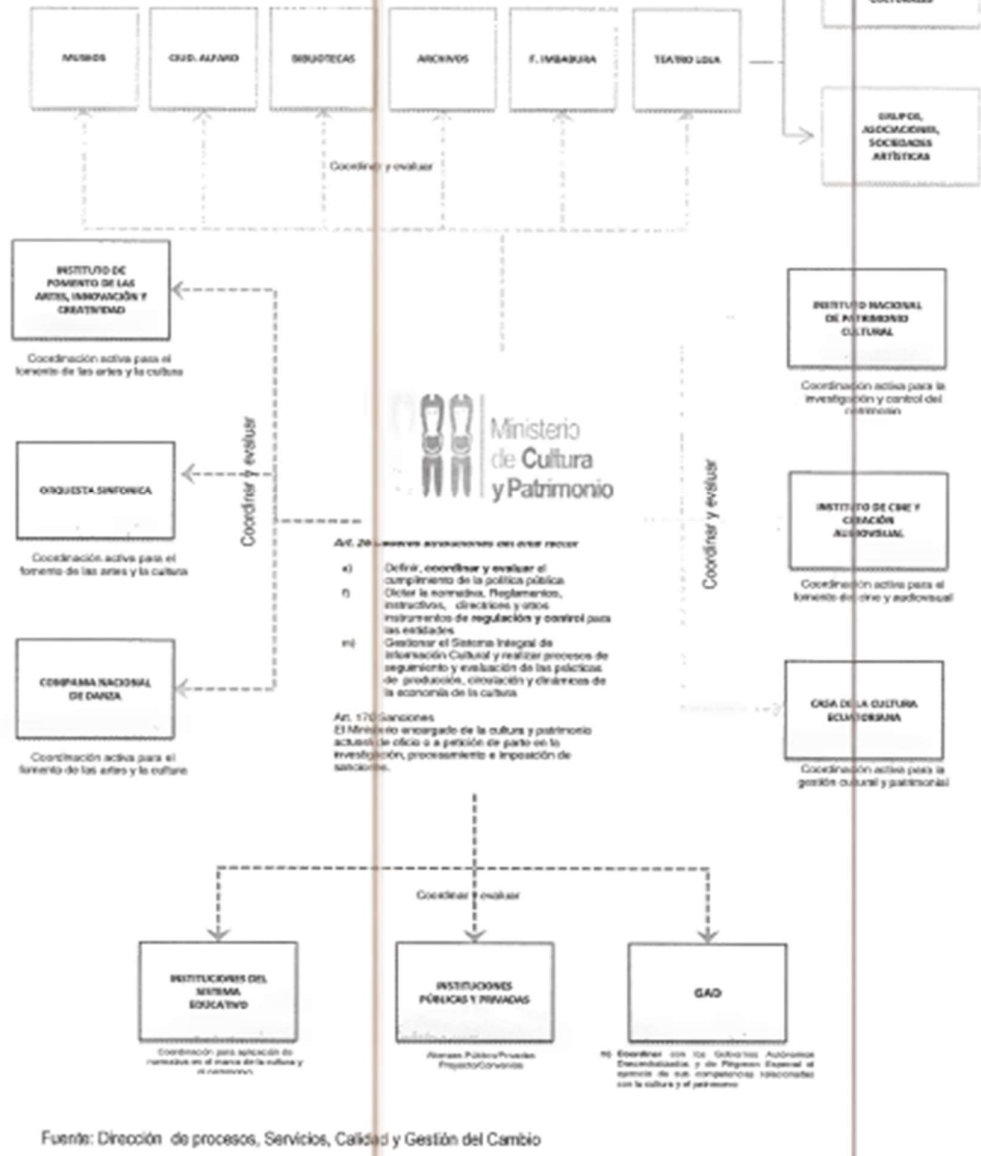
**Anexo 1: Sketch teatral *La Vicenta y sus quehaceres*, 2018.**



Anexo 2: Fiestas julianas, 2018.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

- E) Políticas públicas de fortalecimiento, conservación y actualización de repositorios, bibliotecas, museos y archivos históricos
- 8) Promover que los distintos cantoneros de la memoria social se articulen en redes de bibliotecas.



Anexo 3: Sistema Nacional de Cultura





## PREMIO NACIONAL "EUGENIO ESPEJO"

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 1766

GUSTAVO NOBOA BEJARANO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Decreto 677, de 6 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 869, de 18 de los mismos mes y año, se estableció como Día de la Cultura Nacional, 9 de agosto de cada año y se instituyó el Premio Nacional "Eugenio Espejo" a ser otorgado a los ecuatorianos que hubieren contribuido al engrandecimiento de la Cultural Nacional;

QUE mediante Decreto 1722, de 31 de marzo de 1986, publicado en el Registro Oficial No. 410, de 7 de abril del mismo año, se reguló el otorgamiento de dichos Premios; y

EN ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 21 del artículo 171 de la Constitución Política de la República y la Resolución No. 16-2001-CNC del Consejo Nacional de Cultura, mediante la cual se presenta las ternas para el Premio "Eugenio Espejo", que se discernirá el año 2001,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Confiérese el Premio Nacional "Eugenio Espejo" al **PARQUE HISTÓRICO DE GUAYAQUIL** por ser un proyecto cultural, medio-ambiental, recreativo y educativo que rescata la unidad y relación entre la naturaleza, la ciudad y el campo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El premio consistirá en una medalla de oro, la suma de USD 2500,00 y pensión vitalicia mensual fijada en 25 salarios mínimos vitales generales.

**ARTÍCULO TERCERO.**- De la ejecución del presente Decreto, encárguese los Ministros de Economía y Finanzas, y de Educación y Cultural.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito Distrito Metropolitano a los veinte días del mes de agosto del año dos mil uno.

  
GUSTAVO NOBOA BEJARANO

  
JORGE ARMANDO ZAVALA  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

  
ROBERTO HANCE SALAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURAL



Agosto de 2001



Anexo 4: Premio Nacional Eugenio Espejo, 2001.



**Anexo 5: Paseos fluviales**

---

GUAYAQUIL

La obra estaría concluida este mes, según proyecciones de la atm

## Los pequeños negocios se quejan por reja en av. Delta

Redacción Ciudadanía - 05 de mayo de 2017 - 00:00



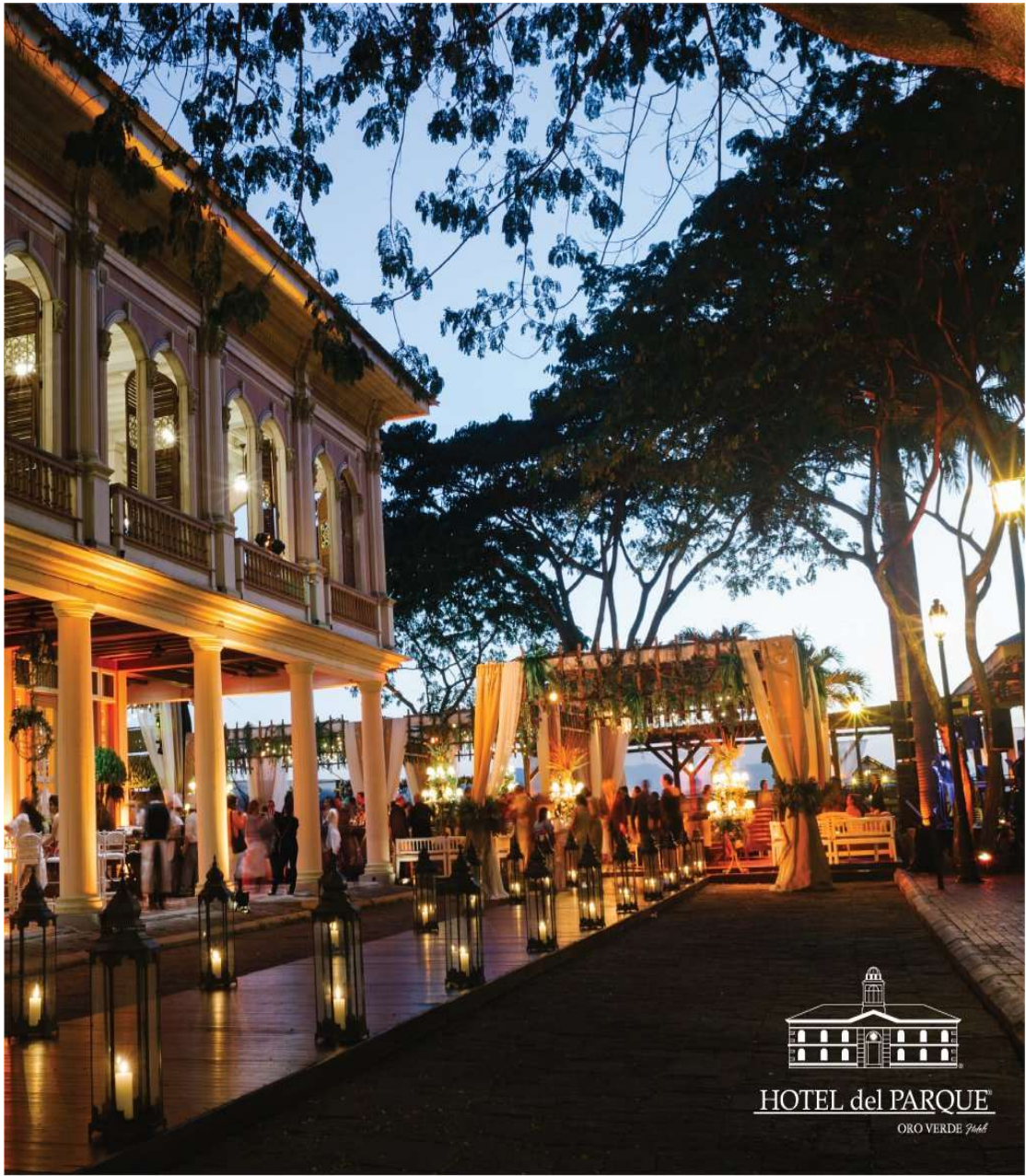
Anexo 6: Enrejamiento de la Av. Delta, 2017.





Anexo 7: Hotel del Parque, 2019.





  
**HOTEL del PARQUE**  
ORO VERDE Hotel

Anexo 8: Matrimonio en Parque Histórico Guayaquil



## Wiñaykawsay

Dr. Julián Coronel Oyarvidepa wasika Avila (Malecón) shinallata 9na (9 de octubre) fiawpa karka.

Dr. Julián Coronelka (1845-1929) Guayaquilmanta allipacha hampik runa karka; 1901 watapi hatunwasi ruray tukurirka shinaka Coronel Espinoza aylluka mushukwasiman kawsankapak yallirka, hawamanka aylluwan kawsankapak karka shinallata ukumanka Casa Comercial Solá & C.A. hatunata tukurka.

Julián Coronel Wasika fiawpa wasirufay kamayman yaykun. Hatun ukukuna, rikuchinakuna, wayrallikunapash sumak liamkashka.



## Mushukyachi

1959 watapi Banco La Previsora Dr. Julián Coronelpa wasika rantishpa ruku wasitaka urmachi shayarín. Kawsachina yuyaywan, Banco Central del Ecuadorpi kay wasita chaskirka, 1987 watapika wasita pakarkka shinallata wasita shukman yallirirka.

Wasita mushukunaka kawsarikami mushukunaka hawalla rikushpami yallichirka shinallata mushukunata wasita pash wutin shayachinkapaka.

Atari 100 de la Zona Urbana Arquitectónica pi yaykun. Museo Histórico Guayaquilpi, Banco Centralpi shinallata Casa Lavayen Paredeswan tantarichka. Malecón shinallata La Ría mawpaman wasita ishka kallari pi kashkata yuyarichin.



Anexo 9: Museografía en kichwa, 2020.



**Anexo 10: Feria de artesanías, 2019.**